	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. **2715 de 2023** (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TAURI 2 (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2884 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Prórroga No 1 de 2023	27/12/2024	1/01/2024	1/05/2024
Prórroga No 2 de 2024	30/04/2024	2/05/2024	15/11/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/11/2024 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 17.737.369.496,00 **50% EN SMMLV:** $ 7.645,67
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.737.369.496,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	15/10/2024
	(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. TAURI2-OF-166-2024 de fecha 15 de Octubre de 2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: Prórroga del contrato de obra 2715 de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para finalizar la ejecución del objeto contractual "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Solicitud soportada en las problemáticas sociales y de orden público que se viven en el municipio de San Vicente del Caguán y en general en todo el Departamento del Caquetá, el contratista de obra Consorcio Tauri 2 desde el inicio del contrato de obra el 02 de noviembre de 2023, ha venido siendo objeto de presiones por parte de los grupos al margen de la ley que hacen presencia en la región, y ello ha hecho que los ritmos de obra se disminuyan, por cuanto, los miembros de estos grupos, ordenan de manera ilegal y unilateral, el retiro de la maquinaria y del personal del contratista, lo que ocasiona, que la ejecución de las actividades de obra programadas se retrasen, generando un mayor tiempo de ejecución, al inicialmente previsto.

En la actualidad se cuenta con los estudios y diseños definidos, la construcción de obras de drenaje tipo alcantarillas entre las abscisas K0+000 y K10+000

Las obras pendientes de ejecución son:

1) Suministro e instalación de mejoramiento de subrasante con adición de material
2) Suministro e instalación de base granular tratada con cemento
3) Suministro e instalación de asfalto natural MAN-19
4) Suministro e instalación de Asfalto en caliente MDC-19
5) Señalización horizontal y vertical de la vía
6) Construcción de muros de contención
7) Obras complementarias

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La presente solicitud tiene como finalidad a construcción de las obras establecidas en el contrato 2715 de 2023, así como la programación detallada de dichas obras. A continuación, se detallan las actividades y obras específicas que deben llevarse a cabo.

De acuerdo con la programación de obra y la actualización de cantidades, las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Explanaciones
2. Bases, Subbases y Afirmados
3. Pavimentos Asfalticos
4. Estructuras y Drenajes
5. Señalización y Seguridad
6. Obras Varias
7. Transportes

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
NA	NA	NA	NA	NA
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 21,85% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 91,91 %.

(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 14.210.395.755,70 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 2.458.355.317,03 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 2.458.355.317,03

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 8.778.947.292,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 571.556.103,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ 8.207.391.189,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: AGOSTO (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 1.200.792.641,00

Último mes facturado: ago-24 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 16.536.576.855,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio No 1 por presunto incumplimiento al contrato de obra 2715 de 2023. Fecha de solicitud 23 de enero de 2024.

Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio No 2 por presunto incumplimiento al contrato de obra 2715 de 2023. Fecha de solicitud 15 de marzo de 2024.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	15/10/2024
	(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Por las implicaciones sociales mencionadas en la justificación jurídica no ha sido posible ejecutar en su totalidad las actividades de obra programadas dentro del plazo contractual.

JURÍDICA:

Desde el punto de vista jurídico, se considera viable la modificación del plazo del contrato de obra, por cuanto, es evidente para cualquier interesado, que dicha modificación está respaldada por situaciones fácticas que son reales y ciertas debido a las problemáticas sociales y de orden público que se viven en el municipio de San Vicente del Caguán y en general en todo el Departamento del Caquetá.

Es asi, como el contratista de obra Consorcio Tauri 2 desde el inicio del contrato de obra el 02 de noviembre de 2023, ha venido siendo objeto de presiones por parte de grupos al margen de la ley que hacen presencia en la región y ello ha hecho que los ritmos de obra se disminuyan, por cuanto, los miembros de estos grupos, ordenan de manera ilegal y unilateral, el retiro de la maquinaria y del personal del contratista, lo que ocasiona, que la ejecución de las actividades de obra programadas se retrasen, generando un mayor tiempo de ejecución, al inicialmente previsto.

En el mes de junio de 2024 el contratista de obra manifestó mediante comunicado TAURI2 -OF-106-2024 a la interventoría y al Instituto Nacional de Vías, que durante el primer semestre del año, habían aumentado los problemas de orden público por parte de los grupos al margen de la ley que hacen presencia en el municipio de San Vicente del Caguán, recibiendo mensajes y llamados amenazantes, dando ultimátum para cumplir sus exigencias so penar de poner en riesgo la integridad del personal que trabaja en la obra y el daño a los equipos utilizados, razón por la cual, el contratista de obra toma la decisión de retirar de la zona el personal y el equipo, continuando con actividades de construcción menores y trabajando a discreción en actividades de revisión y ajustes de alternativas de estructura de pavimentos, acta de modificación de cantidades de obra, laboratorios y otras actividades administrativas, con acompañamiento de la interventoría, esperando mejora en la situación de seguridad y poder continuar con la ejecución de las obras.

Solo hasta el 20 de agosto de 2024 fue que se logró retomar a la ejecución de las actividades de obra, en cumplimiento con los acuerdos logrados en la Gobernación del Caquetá el 09 de agosto de 2024, en los cuales cual se manifestó la necesidad de contar con el acompañamiento por parte de dicho ente territorial, de las fuerzas militares y policiales que garanticen las condiciones de seguridad en la región, y poder continuar con la ejecución del objeto contractual.

De lo anterior, se puede colegir que la normal ejecución del proyecto, se ha visto perturbada por hechos imputables a terceros, como lo son los grupos armados al margen de la ley, lo que sin lugar a dudas, constituye un hecho irresistible e imprevisible; pues si bien es cierto, es posible prever la presencia de grupos armados al margen de la ley, en esa zona de histórico conflicto, no es posible prever las consecuencias que la materialización de dicho riesgo tendrá dentro de la ejecución del contrato, por lo cual, se hace necesario prorrogar el mismo, en procura de cumplir con su objeto, la salvaguarda del interés público y el cumplimiento de lo fines del Estado.

En conclusión, la prorroga solicitada es viable jurídicamente, pues cumple con los requisitos definidos por la Jurisprudencia tanto administrativa como constitucional, para este tipo de actos, ya que:

Esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador.

Para el caso del contrato de obra No. 2715-2023, es de público conocimiento la situación de orden público que vive el Departamento del Caquetá y en particular el Municipio de San Vicente del Caguán, lo que constituye la circunstancia fáctica que deriva en la presente prorroga, amparados en la ley 80 de 1993, en cuanto a la posibilidad de modificar el plazo del contrato, para persistir en el cumplimiento del acuerdo de voluntades.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

La presente prórroga no implica un mayor valor en el contrato de obra, por tanto NO SE REQUIERE SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

Dado que NO SE REQUIERE UN VALOR ADICIONAL la asignación de recursos presupuestales se mantienen con lo del CRP

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

Debido a las problemáticas sociales en San Vicente del Caguán y el Departamento del Caquetá, el contratista Consorcio Tauri 2 ha enfrentado presiones de grupos al margen de la ley desde el inicio del contrato en noviembre de 2023. Estas presiones han causado la suspensión repetida de las actividades de obra, afectando los tiempos de ejecución. En junio de 2024, el contratista informó sobre un aumento en los problemas de orden público y las amenazas, fijando el 20 de junio como fecha límite para cumplir sus exigencias, lo que llevó a suspender las obras más representativas. No fue sino hasta el 20 de agosto de 2024, mediante colaboración con la Gobernación del Caquetá y el apoyo de fuerzas militares y policiales, que se logró dar reinicio a las actividades constructivas.

La solicitud de prórroga se solicita con el animo de ejecutar las obras contratadas para realizar el mejoramiento de la vía San Vicente del Caguán - Los Pozos, y mejorar los niveles de desarrollo y crecimiento de la comunidad, dando cumplimiento a los acuerdo de los pozos del marzo 5 de 2023 entre el gobierno nacional con el movimiento campesino de Guaviare, Caquetá y Meta en su numeral 2,2, y que dio origen a la contratación de la obra mencionada.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

* Oficio No TAURI2 -OF-106-2024 de fecha 23/06/2024. Asunto: Información cese forzoso de actividades
* Oficio No. TAURI2 -OF-166-2024 de fecha 15/10/2024. Asunto: Solicitud de Prórroga No 3 del contrato de obra 2715 de 2023.
* Oficio No. CCJINT027-2884-2023-208 de fecha 16/10/2024. Asunto: Aprobación de solicitud de Prórroga 3 al Contrato de obra 2715 de 2023.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	15/10/2024 (Día / Mes / Año)

Notas:
1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes,
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: MANUEL ENRIQUE BERMÚDEZ MENDOZA
Representante Legal o Apoderado
Contratista CONSORCIO TAURI 2
Matrícula Profesional No.:25202-107459 CND

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027
Matrícula Profesional No.: 25205-79929 CND

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.10.24 16:19:17 -05'00'

Vo.Bo.Firma

Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NAR

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.10.24 16:19:37 -05'00'

Vo.Bo.Firma

Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:52202-46096 NAR

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre:
Apoyo a la Supervisión del Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: CRISTHIAN EDUARDO BELTRÁN CERÓN
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 25202-59853 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Consorcio
CAQUETA JINT 027

Bogotá D.C. octubre 16 de 2024
CCJINT027-2884-2023-208

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atención:
Ingeniero Oscar Rodolfo Acevedo Castro
Subdirector de Vías Regionales
Ciudad.-

Referencia: Contrato 2884 de 2023
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Asunto: APROBACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA NO 3 DEL CONTRATO DE OBRA 2715 DE 2023.

Respetado Ingeniero.

Comedidamente, y en atención a la solicitud realizada por parte del contratista de obra Consorcio Tauri 2 mediante comunicado TAURI2-OF-166- 2024 de octubre 15 de 2024, mediante el cual el contratista solicita la prórroga No 3 del contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2024, cuyo objeto contractual es el MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN – LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, dicha solicitud está motivada en los siguientes hechos:

1. **CONSIDERACIONES POR ORDEN PUBLICO EN LA ZONA:**

 Que debido a las problemáticas sociales que se viven en la zona de influencia del proyecto, los tiempos de ejecución de las actividades de campo como toma de muestras de suelo para ensayos de laboratorios, las perforaciones mecánicas de suelo, la topografía, así como también las actividades de ejecución de obra como las excavaciones para explanaciones y canales, remoción de cercas, la construcción del campamento y el acopio de materiales entre otras, que se han venido adelantado desde el mes de noviembre de 2023, se han visto en la necesidad de ser suspendidas en varias ocasiones, afectando los tiempos normales de ejecución de obra programados.

 Que durante los meses desde enero a mayo de 2024 continuó la presión por parte de los grupos al margen de la ley mediante mensajes de voz y texto, durante el mes de junio de 2024 se recibieron mensajes amenazantes de parte de estos grupos mencionados, dando como fecha límite el día 20 de junio del presente año, para cumplir sus exigencias so pena de poner en riesgo la integridad del personal que trabaja en la obra y daño a los equipos utilizados.

Que mediante comunicado TAURI2 -OF-106-2024 de fecha 23 de junio de 2024, el contratista de obra, manifestando que ha sufrido los problemas de orden público por los grupos al margen de la ley que hacen presencia en el municipio de San Vicente del Caguán, recibiendo mensajes y llamados amenazantes, dando como fecha límite el día 20 de junio del presente año para cumplir sus exigencias so penar de poner en riesgo la integridad del personal que trabaja en la obra y de daño a los equipos utilizados, razón por la cual el contratista de obra toma la decisión de suspender la ejecución de las actividades constructivas de las obras más representativas, continuando con actividades de construcción menores y trabajando a discreción en actividades de revisión y ajustes de alternativas de estructura de pavimentos, laboratorios y otras actividades administrativas, esperando mejora en la situación de seguridad y poder continuar con la ejecución de las obras, este mensaje ha sido compartido por parte del contratista de obra a la interventoría y al Instituto Nacional de Vías, para nuestro conocimiento de la situación que se está presentado con respecto a los grupos al margen de la ley que hacen vida en el municipio de San Vicente del Caguán y en todo el Departamento del Caquetá y de la región.

Que el 9 de agosto, en reunión sostenida en la gobernación del Caquetá, con la participación del Gobernador del Caquetá, funcionarios de la gobernación, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Interventoría y Contratista, en donde se trató la situación de orden público que obligó al cese de actividades de obra desde el día 20 de junio del presente año y en la cual se acordó que se hace necesario el acompañamiento y apoyo de la Gobernación del Caquetá y las Fuerzas Armadas y Policiales en la zona que garanticen la seguridad en el sector y se pueda retomar la ejecución de las actividades de obra a partir del 20 de agosto de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, esta interventoría como conocedora de la situación de primera mano, ha revisado la solicitud de prórroga No 3 del contrato de obra 2715 de 2023 corresponde a la realidad de los hechos que se viven actualmente en las regiones del Pacífico y de la Amazonía Colombiana, y que son de conocimiento público, adicionalmente se han revisado los soportes presentados por el contratista de obra (programación de las obras y el programa de inversión) los cuales se entienden coherentes en su ejecución con frentes de trabajo independientes para la ejecución de la meta contractual dentro del plazo adicional solicitado hasta el 31 de diciembre de 2024.

Es de aclarar, que la solicitud de prórroga No 3 del contrato de obra 2715 de 2023, realizada por el contratista de obra no representa un mayor valor para el proyecto, por tanto, no se hace solicitud de adición en recursos.

De igual manera se aclara, que la aprobación de la solicitud de prórroga No 3 del contrato de obra 2715 de 2023, no exime al contratista de obra de los procesos sancionatorios que están en trámite ante el Instituto Nacional de Vías.

Atentamente,

CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027



CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Representante Legal

Anexo:
Comunicado TAURI2-OF-166-2024. Solicitud de Prórroga No 3 del Contrato de Obra 2715 de 2023. (19 folios)

C.C. – Archivo
Ing. José Ricardo Burbano Barcenas – Supervisor Contrato de Interventoría – Territorial Caquetá.
Ing. Mauricio Betancourt Jurado – INVIAS – SVR Gerente Zona 5.

CONSORCIO TAURI 2

TAURI2-OF-166-2024

Bogotá D.C. 15 de octubre de 2024

Señores
CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027
Atn. Ing. CESAR AUGUSTO PALACIOS
Representante Legal de Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 2715 de 2023: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial saludo.

Respecto al asunto de la referencia, atentamente nos permitimos enmarcar en primera medida, los hechos presentados a la fecha actual:

- Que mediante Resolución No. 2438 del 19 de julio del 2023, previa Licitación Pública Número LP-DEO-SVR-020-2023, se adjudicó el contrato de la referencia el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, Ley 1882 del 2018, Decreto Ley No. 019 del 2012, Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes.

- Que de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico capítulo 3 "PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato. Etapa de "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL". La elaboración de la "Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios y Diseños Y/O Elaboración Del Cálculo De La Estructura Del Pavimento Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial" tendrá un plazo de UN (1) MES, contado a partir de la orden de iniciación. En este plazo los cálculos realizados

por el Contratista deberán ser revisados y aprobados por la Interventoría, para lo cual deberá existir total coordinación entre contratista e interventor."

- Que de acuerdo con el contrato de la referencia el plazo total para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de iniciación.

- Que mediante oficio 2023S-VBOG-017526 emitido por el instituto nacional de vías INVIAS el pasado 02 de noviembre de 2023 se dio orden de inicio del contrato referenciado.
- Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera de la minuta de prórroga No. 1 de 2023 del contrato de obra 2715 de 2023 suscrita por instituto nacional de vías – INVIAS a solicitud del contratista de obra, establece: *"**CLÁUSULA PRIMERA:** PRORROGAR el plazo del Contrato de Obra No. 2715 de 2023, a partir del 01 de enero y hasta el 1 de mayo de 2024"*.
- Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera de la minuta de prórroga No. 2 de 2023 del contrato de obra 2715 de 2023 suscrita por instituto nacional de vías – INVIAS a solicitud del contratista de obra, establece: *"**CLÁUSULA PRIMERA:** PRORROGAR el plazo del Contrato de Obra No. 2715 de 2023, a partir del 02 de mayo y hasta el 15 de noviembre de 2024"*.

Que, en vista de los últimos acontecimientos de orden público, como lo manifestamos en nuestro comunicado TAURI2 -OF-106-2024 de fecha 23 de junio de 2024, TAURI2 -OF-119-2024 de fecha 05 de julio de 2024, , se hace necesario la PRORROGA del contrato de obra bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES POR ORDEN PUBLICO EN LA ZONA:

1- El día 30 de noviembre de 2023 llega al consorcio la primera citación a través de nuestro director de Obra por parte de grupos al margen de la ley (anexamos copia de la misma) a un sitio especifico cercano a la inspección de los pozos, citación que atendimos en conocimiento de las condiciones particulares de orden público y de la injerencia de estos grupos en la zona de intervención de la obra.

 Se asiste el día y hora indicado al sitio conocido como "Gringo Central", encontrándonos con un grupo de personas que al igual que nosotros estaban citados para esa misma fecha, luego de horas de espera llegan al sitio personal en motos y armados, nos ordenan dejar los celulares en el sitio y posteriormente seguirlos hasta un sitio desconocido y alejado donde en un corral de ganado nos hacen entrar y posteriormente van llamando a las personas citadas, el comandante del grupo se identifica y luego de una corta charla me hace referencia al contrato de obra con datos específicos de alcance y valor y solicitando un aporte del 10% del valor total del contrato, ante estas pretensiones se les explica que es un contrato INVIAS con precios

ajustados muy aparte de la contratación de la petrolera Emerald por lo que no es posible cumplir con las exigencias solicitadas pero que se llevaría el mensaje a las directivas del Consorcio y se le informara al respecto, igualmente hacen la exigencia puntual que se contrate única y exclusivamente maquinaria amarilla de la zona y que se le de trabajo al personal o empresas de la zona.

2- En el transcurso de las actividades de obra se reciben recordatorios de la solicitud, es así como el 12 de diciembre nos ordenan suspender las actividades de estudios de suelos y perforaciones que nos encontrábamos realizando en la zona por lo que nuevamente asistimos al sitio indicado y se les explica que aún no se inicia formalmente la obra , que las actividades son de estudios y diseños y se logra un plazo en sus pretensiones y la continuidad de los trabajos de perforaciones y apiques.

3- Durante los meses de enero a mayo continua la presión por parte de este grupo mediante mensajes de voz y texto (se anexan copias) y se asiste regularmente a las citaciones mensuales donde se negocian, plazos de cumplimiento y permisos de trabajo

4- En el mes de junio tal como lo manifiestan los medios informativos regionales y nacionales (se anexa información respectiva) se presenta una escalada ofensiva y extorsionista en los Municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Doncello, Paujil y la misma capital de Florencia, asesinato de un concejal en San Vicente del Caguán. ajusticiamientos en la zona adyacente al proyecto.

5- se recibieron mensajes amenazantes de parte de estos grupos mencionados, dando como fecha límite el día 20 de junio del presente año, para cumplir sus exigencias so pena de poner en riesgo la integridad del personal que trabaja en la obra y daño a los equipos utilizados, copia de estos audios se les ha compartido a la interventoría.

6- Es importante aclarar que a la fecha no se ha puesto denuncia ante las autoridades respectivas, dada la situación de vulnerabilidad de nuestro personal en San Vicente del Caguán, donde a diario se ven los milicianos en el casco urbano del Municipio y tienen toda la información de nuestros domicilios, ubicación de nuestros vehículos de trabajo y sitios frecuentes de visita como supermercados, restaurante, cafeterías, esta situación nos hace sentir el temor por nuestra integridad personal si se presenta alguna denuncia e igual manera si no atendemos sus citaciones y pretensiones.

7- En reunión del día del 25 de junio, con la participación del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, Interventoría y Contratista, ratificamos que nos vimos en la obligación de suspender las actividades de obra desde el día 20 de junio del presente año

8- El día 09 de agosto se celebra reunión en las Instalaciones de La gobernación del Caquetá, con la participación del Gobernador del Caquetá, funcionarios, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Instituto Nacional de Vías-INVIAS-Interventoría y Contratista, en donde se trato la situación de orden publico, la cual obligo al cese de actividades de obra desde el día 20 de junio del presente año y se manifestó que se hace necesario el acompañamiento y apoyo de la Gobernación, y las Fuerzas Armadas en la zona con el fin de reiniciar garantizando condiciones seguras que permitan llevar a cabo la ejecución del contrato de la referencia.

9- Producto de lo mencionado en el numeral anterior, se recibe atención a nuestra solicitud y La Gobernación en cabeza del Gobernador resuelve y celebra reunión en la zona de influencia del proyecto el día 17 de agosto de 2024, con participación de la comunidad, Fuerzas Armadas, Interventoría y Contratista, con el animo de reforzar y reiterar el compromiso que todos los actores de la zona tienen de cooperar para llevar a cabo el proyecto que beneficiara a la comunidad y garantizan las condiciones de seguridad para la continuidad de la ejecución del proyecto, es así como el día 20 de Agosto de 2024, se reinician las actividades de obra.

10- IMPACTO VISTO DESDE EL AMBITO DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Uno de los factores a tener en cuenta, consignado en el documento que hace parte de los documentos precontractuales y contractuales del contrato de obra 2715 de 2023; denominado Matriz 3 – MATRIZ DE RIESGOS GESTION VIAL INTEGRAL; el Riesgo No. 5 cuya descripción *"(…) Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras (…)"*., se enuncia que la consecuencia directa de este es la *"(…) Posible pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto,* ***reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras (…)"*****…** , es un Riesgo Específico de origen externo durante la etapa de ejecución Adicionalmente, es identificado en dicha matriz de riesgo el impacto es (3) y representa un Riesgo Alto, de valoración (7).

MATRIZ DE RIESGOS GESTIÓN VIAL INTEGRAL

LP-DEO-SVR-020-2023

MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Precios Artificialmente Bajos.** Se refiere a la posibilidad de que la propuesta económica adjudicada disponga de precios muy por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems que lo conforman o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU.	Impacto económico desfavorable al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecucion del contrato conforme a la oferta tecnica y economica presentada.	2	1	3	Riesgo Bajo	Si son muy bajos puede afectar la ejecución del contrato	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de los items de obra con la calidad requerida en especificaciones técnicas. Seguimiento al avance de la obra, al cumplimiento del programa de inversiones. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la cosecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	Retrazos de las Obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual. El contratista de las obras deberá identificar, cuantificar y costear las alternativas de fuentes de abastecimiento de todos los insumos necesarios para garantizar la disponibilidad de los mismos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Variación de precios durante la ejecución del contrato.** Se refiere a la posibilidad de que los precios ofrecidos en la propuesta y adjudicados sean influenciados con alzas previsibles.El INVIAS asume el riesgo hasta el valor de los ajustes calculados según lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso.	Afectación al equilibrio económico del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Operacional - Social	**Cambio en la ubicación de las obras menores.** Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución, Gestión social -Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente la solicitud de cambio de ubicación de obras menores.
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
6	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Economic	**Limitacion en la movilidad.** Se refiere a la posibilidad de encontrar limitaciones o restricciones en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Retrazos en la Ejecución del Contrato	2	2	4	Riesgo Medio	X	X	El Contratista deberá analizar al momento de la prestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificaciones a Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que se deban realizar ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios por parte del Contratista de Obra, debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o** por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de los estudios realizados y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual

Así las cosas se tiene que las actividades de obra cesaron desde el día 20 de junio hasta el día 20 de agosto, por lo cual se eleva la presente solicitud de prorroga, con el animo de contrarrestar los efectos que este evento tuvo directamente con los tiempos estipulados en la programación de obra y por ende se hace necesario modificar la fecha de terminación actual para que esta sea hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Atentamente

Manuel Enrique Bermúdez Mendoza
Representante Legal
CONSORCIO TAURI2

C.C., Archivo



FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA - EJERCITO DEL PUEBLO

F A R C - E P

DIA	MES	AÑO
30	11	2023

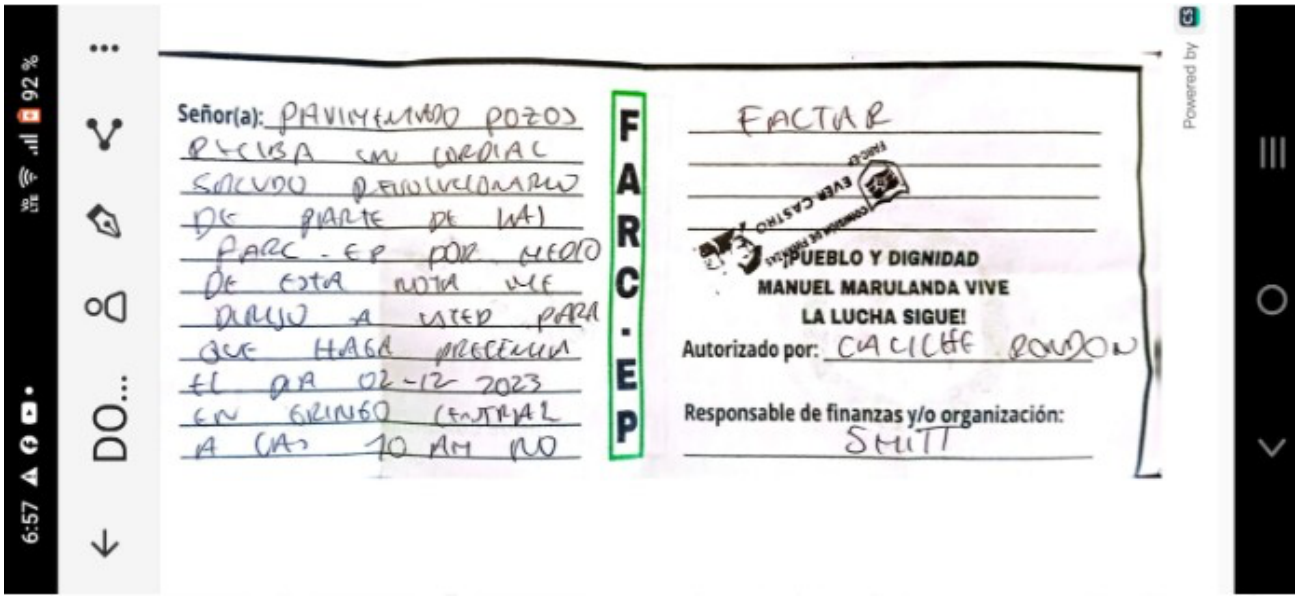
NOTIFICACIÓN

FRENTE EVER CASTRO

DEL

BLOQUE COMANDANTE JORGE SUÁREZ BRICEÑO

Powered by CamScanner



Señor(a): PAVIMENTANDO POZOS

RECIBA UN CORDIAL SALUDO REVOLUCIONARIO DE PARTE DE LAS FARC-EP POR MEDIO DE ESTA NOTA LE PIDO A USTED PARA QUE HAGA PRESENCIA EL DIA 02-12-2023 EN BRINCO CENTRAL A LAS 10 AM NO

F A R C - E P

FACTAR

¡PUEBLO Y DIGNIDAD

MANUEL MARULANDA VIVE

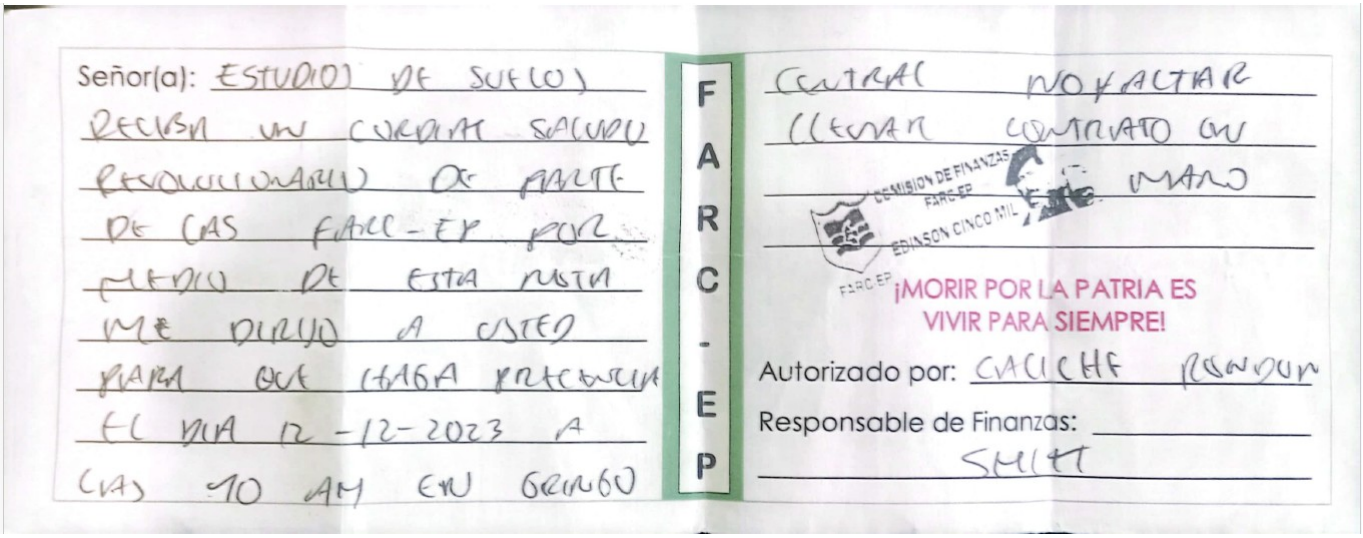
LA LUCHA SIGUE!

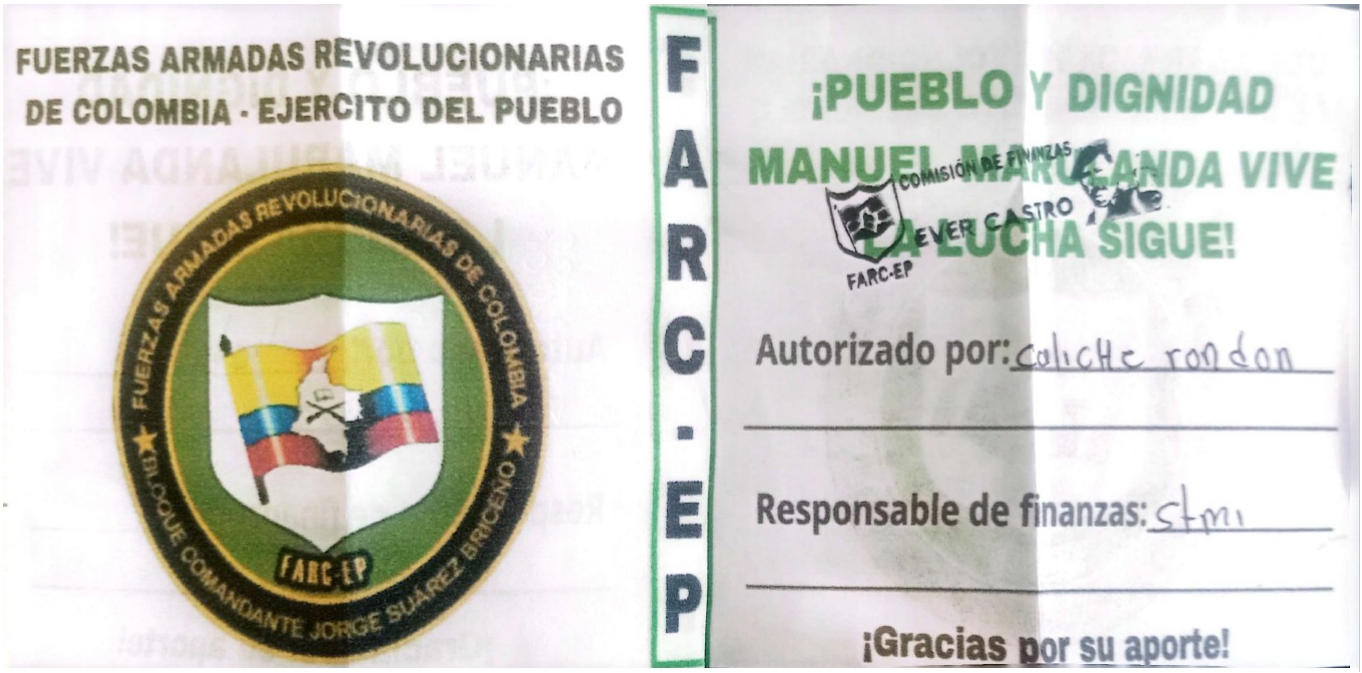
Autorizado por: CACIQUE RONDON

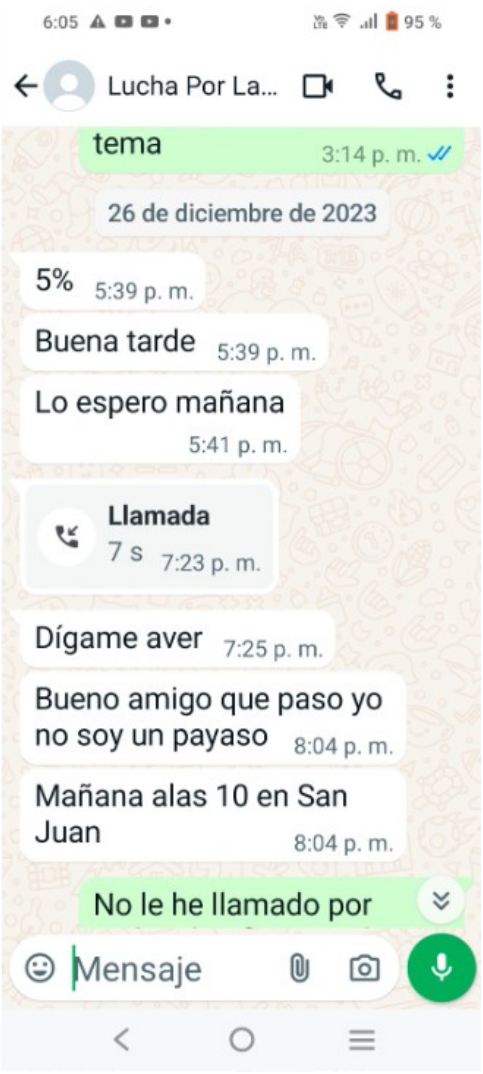
Responsable de finanzas y/o organización: SMITT

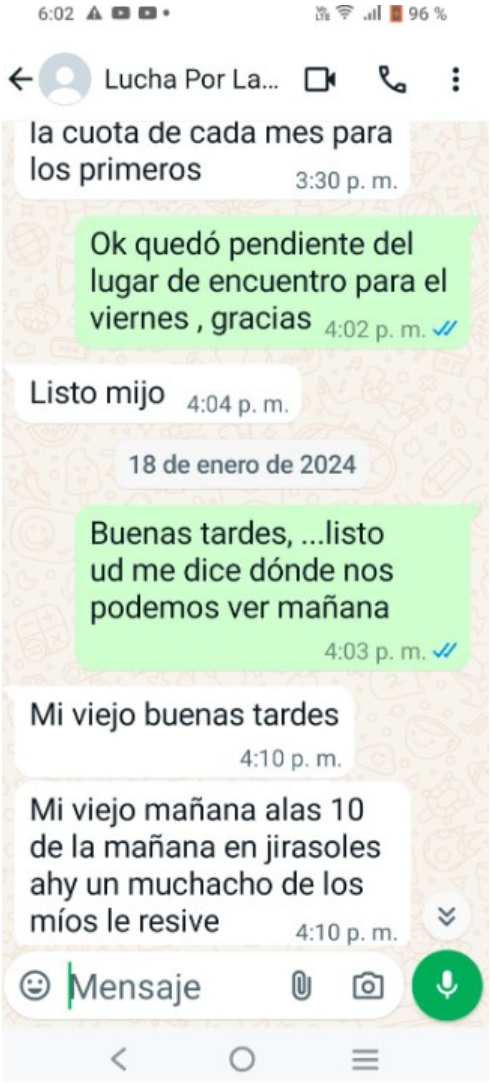
Powered by


RAUL REYES
MANUEL M.
IVAN RIOS
JORGE B.
F A R C - E P
COMISION DE FINANZAS FARC EP
EDINSON CINCO MIL
FARC-EP
DIA
MES
AÑO
11
12
2023
NOTIFICACION
FRENTE EDINSON 5 MIL
BLOQUE JORGE SUAREZ BRISEÑO
FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA -EJERCITO DEL PUEBLO
ALEXIS
FARC - EP

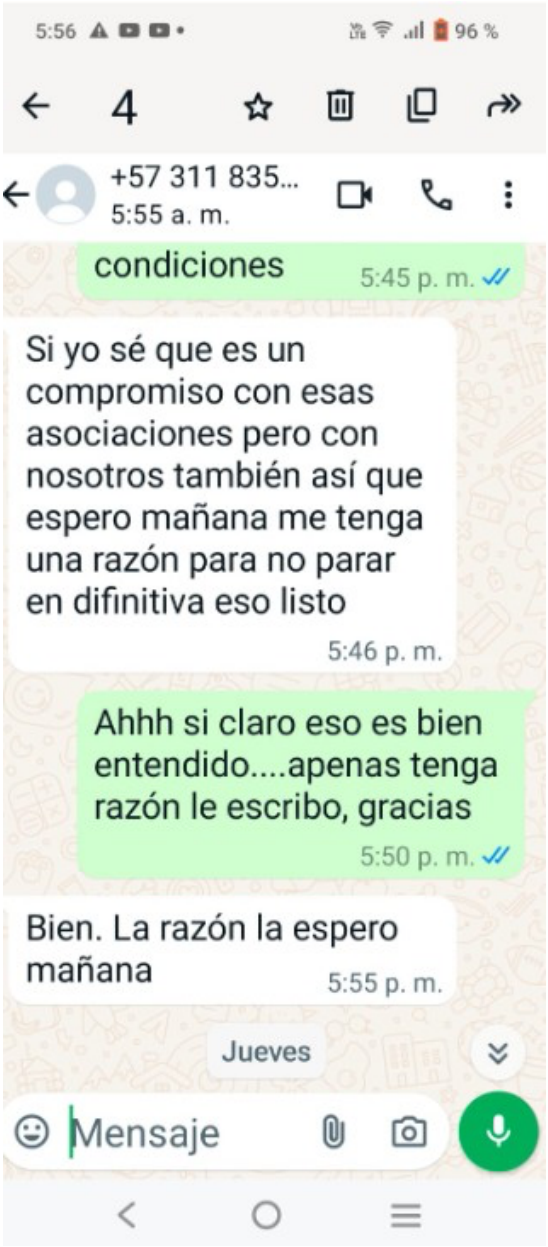

Señor(a): ESTUDIO DE SUELO
RECIBA UN CORDIAL SALUDO
REVOLUCIONARIO DE PARTE
DE LAS FARC-EP POR
MEDIO DE ESTA NOTA
ME DIRIJO A USTED
PARA QUE HAGA PRESENCIA
EL DIA 12-12-2023 A
LAS 10 AM EN GRANJO
F A R C - E P
CENTRAL NO FALTAR
LLEVAR CONTRATO EN
MANO
COMISION DE FINANZAS FARC EP
EDINSON CINCO MIL
FARC EP
¡MORIR POR LA PATRIA ES VIVIR PARA SIEMPRE!
Autorizado por: CACIHF RONDON
Responsable de Finanzas:
SMITH


FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS
DE COLOMBIA - EJERCITO DEL PUEBLO
FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA
BLOQUE COMANDANTE JORGE SUAREZ BRICEÑO
FARC-EP
F
A
R
C
·
E
P
¡PUEBLO Y DIGNIDAD
MANUEL MARULANDA VIVE
COMISIÓN DE FINANZAS
FARC-EP
EVER CASTRO
¡LA LUCHA SIGUE!
Autorizado por: coliche rondon
Responsable de finanzas: stmi
¡Gracias por su aporte!


6:05
95 %
Lucha Por La...
tema
3:14 p. m.
26 de diciembre de 2023
5%
5:39 p. m.
Buena tarde
5:39 p. m.
Lo espero mañana
5:41 p. m.
Llamada
7 s
7:23 p. m.
Dígame aver
7:25 p. m.
Bueno amigo que paso yo no soy un payaso
8:04 p. m.
Mañana alas 10 en San Juan
8:04 p. m.
No le he llamado por
Mensaje

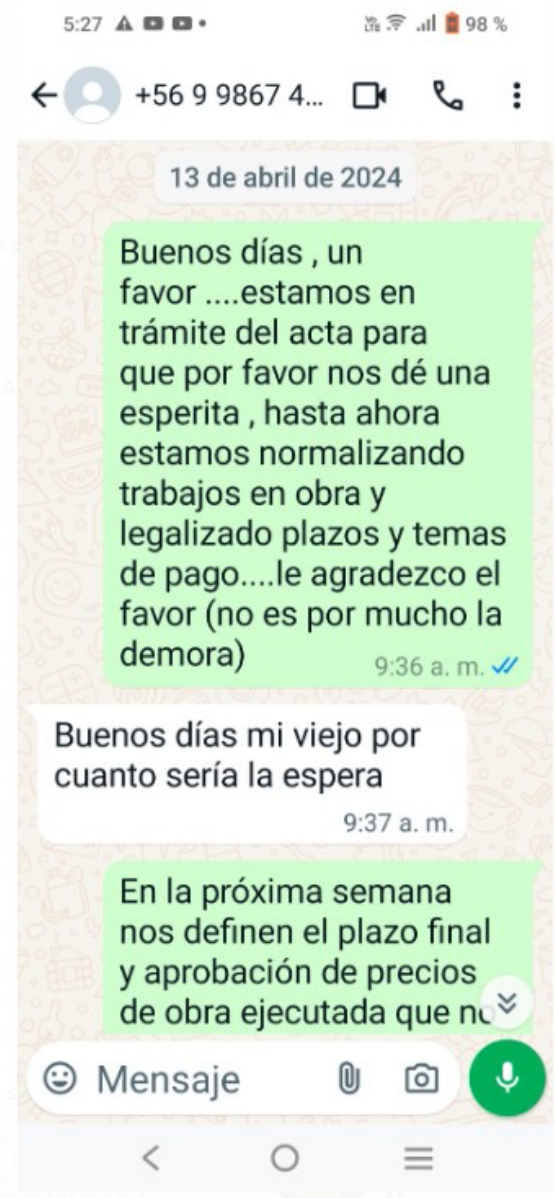

6:02
96 %
Lucha Por La...
la cuota de cada mes para los primeros
3:30 p. m.
Ok quedó pendiente del lugar de encuentro para el viernes , gracias
4:02 p. m.
Listo mijo
4:04 p. m.
18 de enero de 2024
Buenas tardes, ...listo ud me dice dónde nos podemos ver mañana
4:03 p. m.
Mi viejo buenas tardes
4:10 p. m.
Mi viejo mañana alas 10 de la mañana en jirasoles ahy un muchacho de los míos le resive
4:10 p. m.
Mensaje

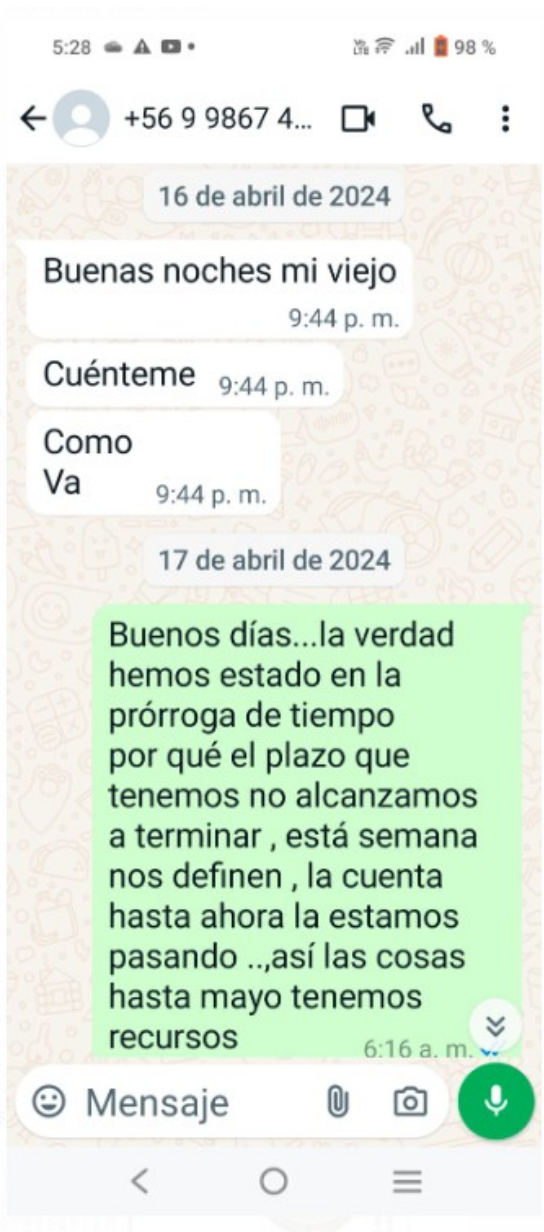

5:52
97 %
1
+57 311 835...
3:57 a. m.
+57 311 8355819
~ 😎
No es un contacto • No hay grupos en común
Herramientas de segu...
Bloquear
Añadir
0:17
8:44 a. m.
5%
8:44 a. m.
Mensaje
5:54
96 %
3
+57 311 835...
3:57 a. m.
creame que es bien difícil hasta está semana radicamos acta
11:46 a. m.
Buenas tardes mi viejo si usted se compromete a esta semana a traerme la plata yo lo dejo que siga trabajando
11:55 a. m.
Gracias voy a pasar el mensaje a Bogotá por que lo que menos queremos es quedarles mal ...muchas gracias
12:21 p. m.
Listo me confirma
12:52 p. m.
Mensaje

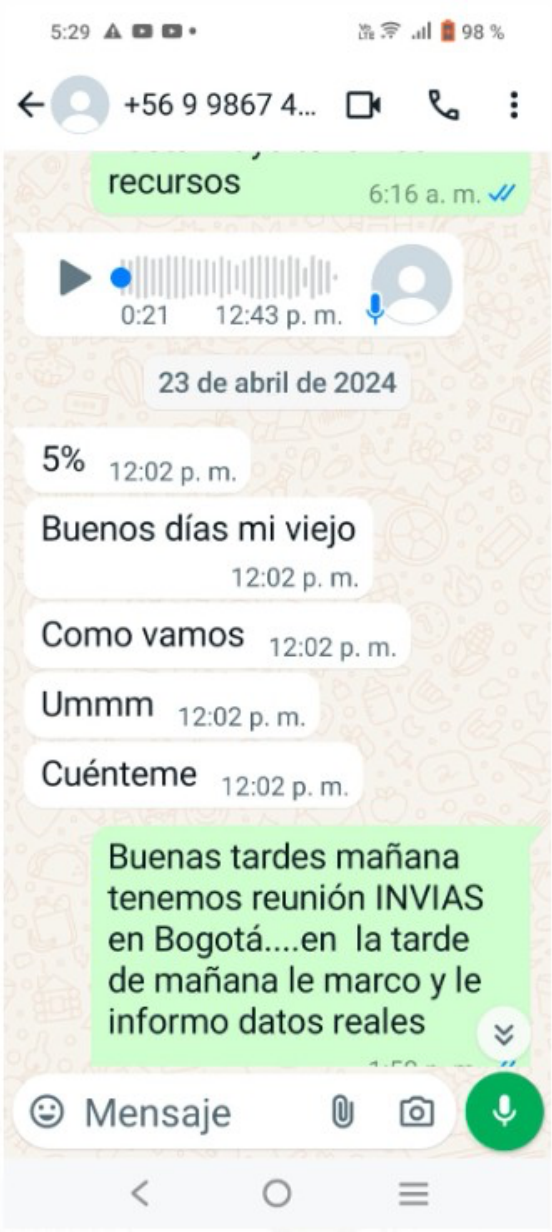

5:56
96 %
4
+57 311 835...
5:55 a. m.
condiciones
5:45 p. m.
Si yo sé que es un compromiso con esas asociaciones pero con nosotros también así que espero mañana me tenga una razón para no parar en difinitiva eso listo
5:46 p. m.
Ahhh si claro eso es bien entendido....apenas tenga razón le escribo, gracias
5:50 p. m.
Bien. La razón la espero mañana
5:55 p. m.
Jueves
Mensaje

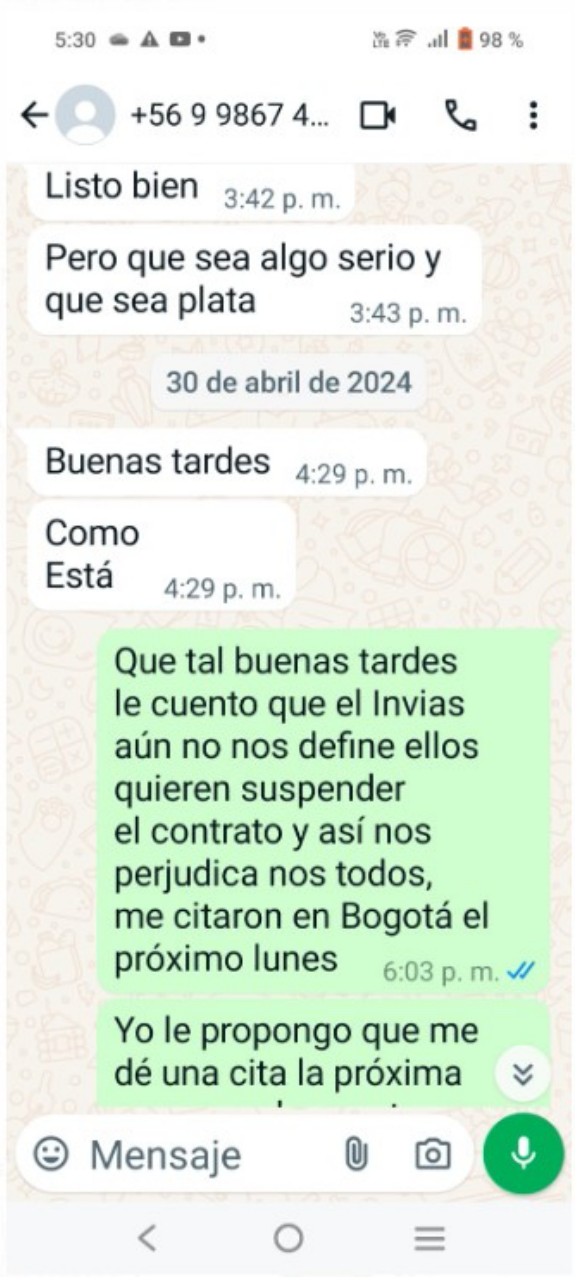

5:56
96 %
4
+57 311 835...
5:55 a. m.
plata yo lo dejo que siga trabajando
11:55 a. m.
Gracias voy a pasar el mensaje a Bogotá por que lo que menos queremos es quedarles mal ...muchas gracias
12:21 p. m.
Listo me confirma
12:52 p. m.
Claro que sí
1:07 p. m.
0:26
1:08 p. m.
Mañana viajo a Bogotá y voy al Invias para
Mensaje

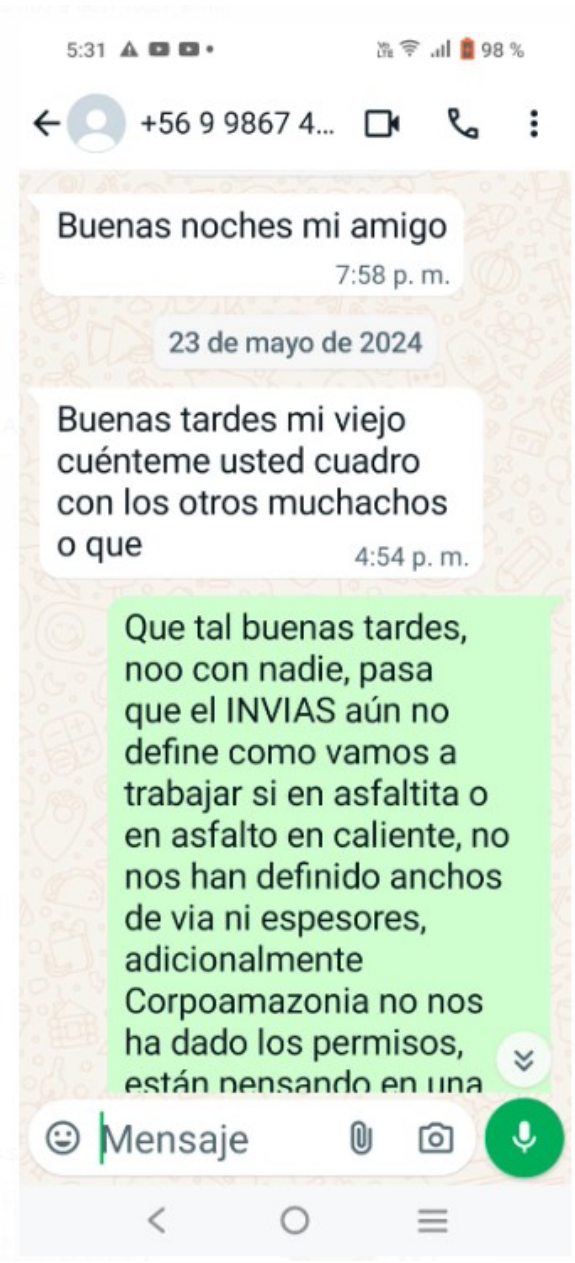

5:27
98 %
+56 9 9867 4...
1 de abril de 2024
Hola. 8:55 a. m.
5% 8:55 a. m.
Abla con Smith 8:56 a. m.
Que tal Buenos días. ..voy por carretera deme un rato y le llamo. Por lo que veo tenemos nuevo número de contacto.. gracias 8:59 a. m.
Vale mi viejo 9:10 a. m.
13 de abril de 2024
Buenos días , un favorestamos en trámite del acta para
Mensaje


5:27
98 %
+56 9 9867 4...
13 de abril de 2024
Buenos días , un favorestamos en trámite del acta para que por favor nos dé una esperita , hasta ahora estamos normalizando trabajos en obra y legalizado plazos y temas de pago....le agradezco el favor (no es por mucho la demora) 9:36 a. m.
Buenos días mi viejo por cuanto sería la espera 9:37 a. m.
En la próxima semana nos definen el plazo final y aprobación de precios de obra ejecutada que n
Mensaje

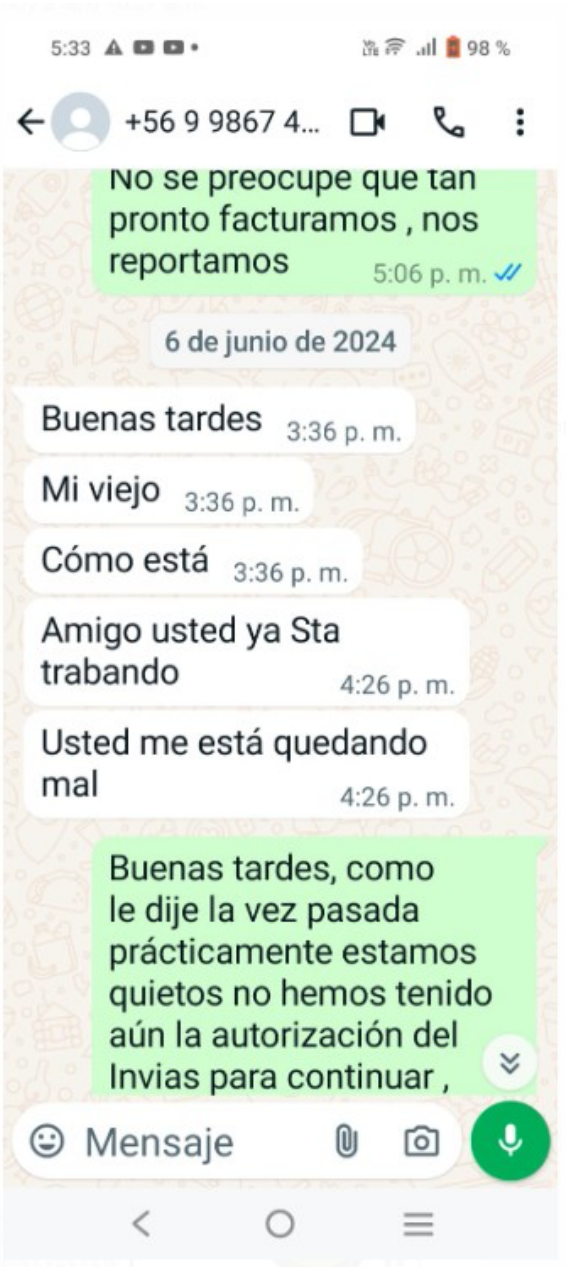

5:28
98 %
+56 9 9867 4...
16 de abril de 2024
Buenas noches mi viejo
9:44 p. m.
Cuénteme 9:44 p. m.
Como Va 9:44 p. m.
17 de abril de 2024
Buenos días...la verdad hemos estado en la prórroga de tiempo por qué el plazo que tenemos no alcanzamos a terminar , está semana nos definen , la cuenta hasta ahora la estamos pasando ..,así las cosas hasta mayo tenemos recursos
6:16 a. m.
Mensaje

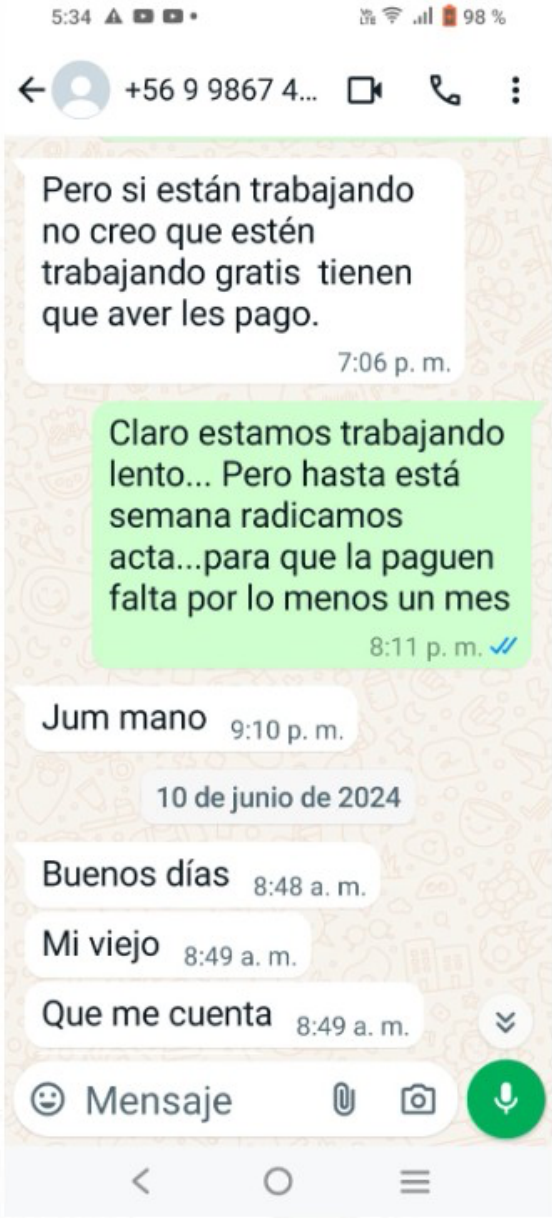

5:29
98 %
+56 9 9867 4...
recursos
6:16 a. m.
0:21 12:43 p. m.
23 de abril de 2024
5% 12:02 p. m.
Buenos días mi viejo
12:02 p. m.
Como vamos 12:02 p. m.
Ummm 12:02 p. m.
Cuénteme 12:02 p. m.
Buenas tardes mañana tenemos reunión INVIAS en Bogotá....en la tarde de mañana le marco y le informo datos reales
Mensaje

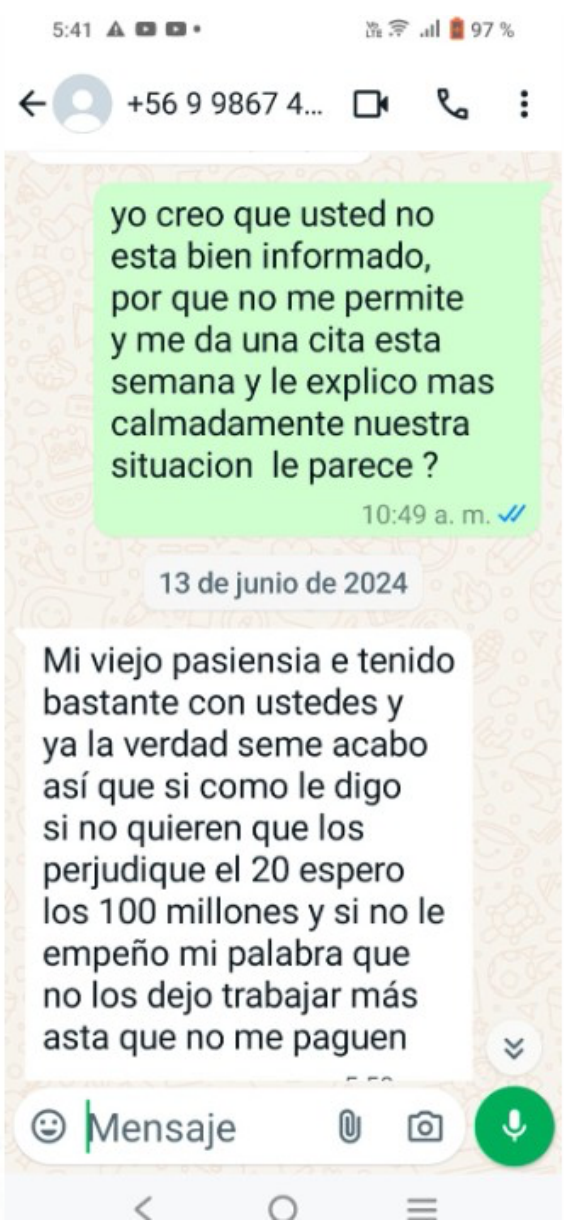

5:30
98 %
+56 9 9867 4...
Listo bien 3:42 p. m.
Pero que sea algo serio y que sea plata 3:43 p. m.
30 de abril de 2024
Buenas tardes 4:29 p. m.
Como Está 4:29 p. m.
Que tal buenas tardes le cuento que el Invias aún no nos define ellos quieren suspender el contrato y así nos perjudica nos todos, me citaron en Bogotá el próximo lunes 6:03 p. m.
Yo le propongo que me dé una cita la próxima
Mensaje

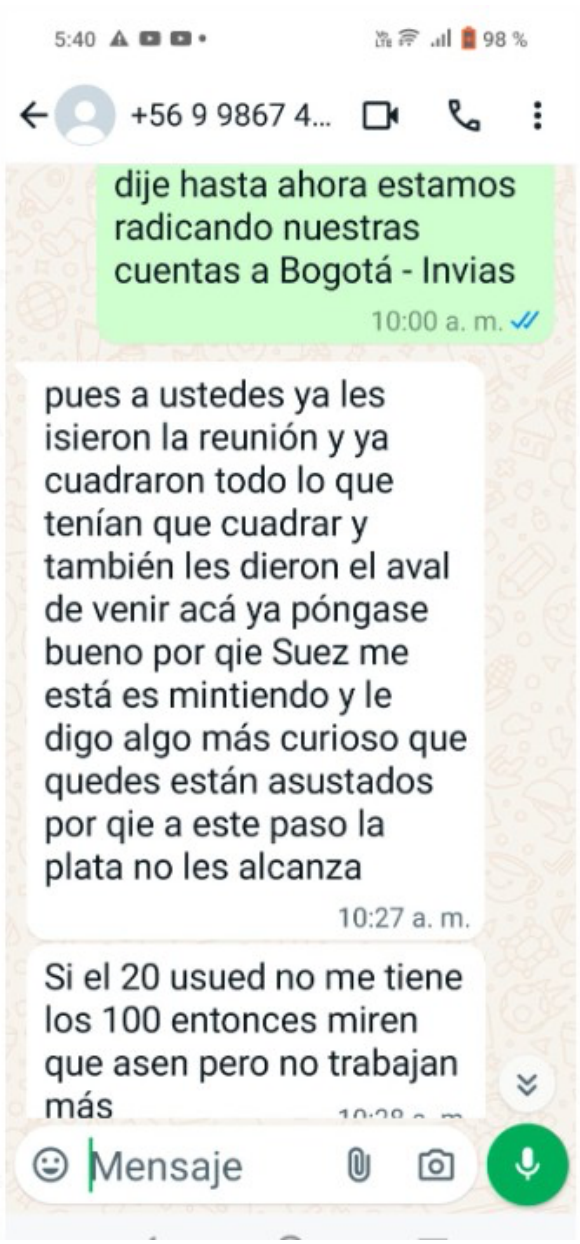

5:31
98 %
+56 9 9867 4...
Buenas noches mi amigo 7:58 p. m.
23 de mayo de 2024
Buenas tardes mi viejo cuénteme usted cuadro con los otros muchachos o que 4:54 p. m.
Que tal buenas tardes, noo con nadie, pasa que el INVIAS aún no define como vamos a trabajar si en asfaltita o en asfalto en caliente, no nos han definido anchos de via ni espesores, adicionalmente Corpoamazonia no nos ha dado los permisos, están pensando en una
Mensaje

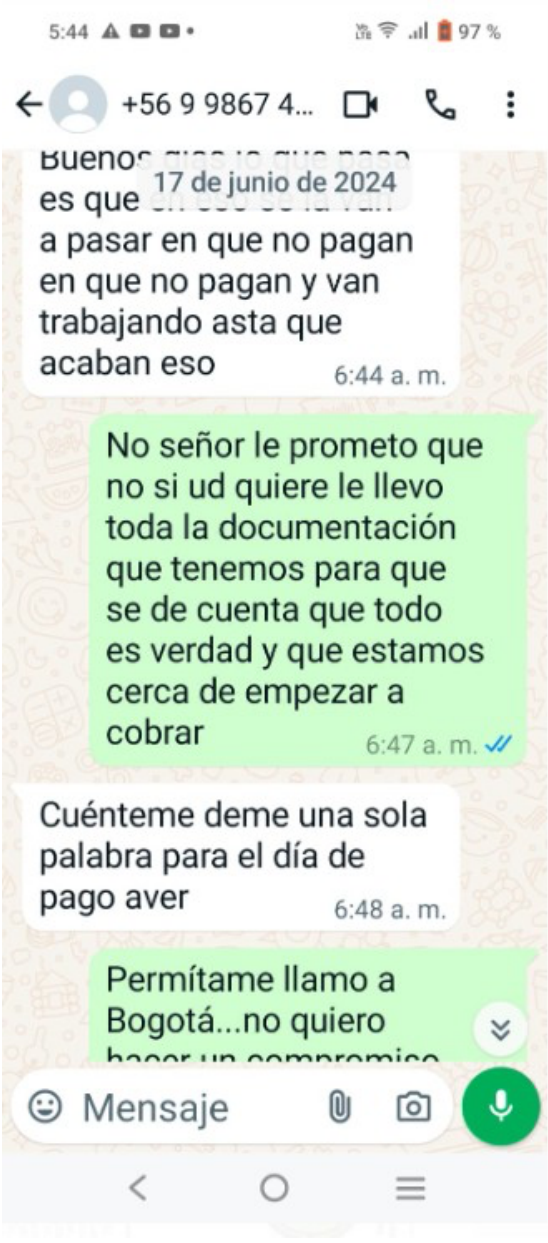

5:32
98 %
+56 9 9867 4...
23 de mayo de 2024
explicarle personalmente todo este proceso... aunque usted ya debe estar enterado por qué los de Asoregional nos están presionando por el avance de obra y nosotros lis tenemos informados de todo el proceso
5:04 p. m.
Jum mano entonces
5:04 p. m.
+56 9 9867 4761
Ose que no tiene plata siguen usted
La plata está en la Fiducia y nosotros podemos disponer hasta cuándo s
Mensaje


5:33
98 %
+56 9 9867 4...
No se preocupe que tan pronto facturamos , nos reportamos
5:06 p. m.
6 de junio de 2024
Buenas tardes
3:36 p. m.
Mi viejo
3:36 p. m.
Cómo está
3:36 p. m.
Amigo usted ya Sta trabando
4:26 p. m.
Usted me está quedando mal
4:26 p. m.
Buenas tardes, como le dije la vez pasada prácticamente estamos quietos no hemos tenido aún la autorización del Invias para continuar ,
Mensaje


5:34
98 %
+56 9 9867 4...
Pero si están trabajando no creo que estén trabajando gratis tienen que aver les pago.
7:06 p. m.
Claro estamos trabajando lento... Pero hasta está semana radicamos acta...para que la paguen falta por lo menos un mes
8:11 p. m.
Jum mano 9:10 p. m.
10 de junio de 2024
Buenos días 8:48 a. m.
Mi viejo 8:49 a. m.
Que me cuenta 8:49 a. m.
Mensaje


5:41
97 %
+56 9 9867 4...
yo creo que usted no esta bien informado, por que no me permite y me da una cita esta semana y le explico mas calmadamente nuestra situacion le parece ?
10:49 a. m.
13 de junio de 2024
Mi viejo pasiensia e tenido bastante con ustedes y ya la verdad seme acabo así que si como le digo si no quieren que los perjudique el 20 espero los 100 millones y si no le empeño mi palabra que no los dejo trabajar más asta que no me paguen
Mensaje


5:40
98 %
+56 9 9867 4...
dije hasta ahora estamos radicando nuestras cuentas a Bogotá - Invias
10:00 a. m.
pues a ustedes ya les isieron la reunión y ya cuadraron todo lo que tenían que cuadrar y también les dieron el aval de venir acá ya póngase bueno por qie Suez me está es mintiendo y le digo algo más curioso que quedes están asustados por qie a este paso la plata no les alcanza
10:27 a. m.
Si el 20 usued no me tiene los 100 entonces miren que asen pero no trabajan más
Mensaje


5:44
97 %
+56 9 9867 4...
17 de junio de 2024
es que
a pasar en que no pagan en que no pagan y van trabajando asta que acaban eso
6:44 a. m.
No señor le prometo que no si ud quiere le llevo toda la documentación que tenemos para que se de cuenta que todo es verdad y que estamos cerca de empezar a cobrar
6:47 a. m.
Cuénteme deme una sola palabra para el día de pago aver
6:48 a. m.
Permítame llamo a Bogotá...no quiero
Mensaje

Links:

1. https://www.facebook.com/RevistaSemana/videos/al-concejal-eduardo-cede%C3%B1o-lo-mataron-por-opinar-salud-hern%C3%A1ndez-mora/1156321588824562/
2. https://www.facebook.com/share/p/JVuVek7Kp3YxF7Cz/?mibextid=xfxF2i

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

1 de 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2715 de 2023

OBJETO:
MEJORAMIENTO VIA SAN VICENTE A LOS POZOS, DEPARTAMENTO DE CAQUETA

CONTRATISTA: CONSORCIO TAURI 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2884 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CAQUETA JINT 027

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 13 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2 de noviembre de 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de diciembre de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 17.737.369.496** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 17.737.369.496**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		NOV. 2023	DIC. 2023	ENE.2024	FEB. 2024	MAR.2024	ABR. 2024	MAY. 2024	JUN. 2024	JUL. 2024	AGO. 2024	SEP. 2024	OCT. 2024	NOV. 2024	DIC. 24	
Explanaciones	$2.727.675	16,46%	0,71%	% P				3,30%	4,08%	5,45%	5,69%	5,79%	24,83%	22,51%	22,24%	9,69%	6,92%	17,83%	100%
				$ P				90.000	111.252	148.572	155.084	157.974	677.254	613.984	606.636	17.419	12.442	31.709	
	$179.804	1,08%	$118.236	$ E				29.427	40.939	3.733	5.124	9.824	-	11.055	18.134				
				% E				1,08%	1,50%	0,14%	0,19%	0,36%	0,00%	0,41%	0,66%	0,00%	0,00%	0,00%	
Bases, Subbases y Afirmados	$242.851	1,47%	0,00%	% P									5,71%	35,71%	35,71%		20,00%	80,00%	
				$ P									13.877	86.733	86.733		48.570	194.281	
	$242.851	1,47%	$0	$ E									-	-	-				
				% E									0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	75%
Pavimentos Asfálticos	$5.933.340	35,80%	0,00%	% P							1,82%	2,19%	15,20%	20,00%	24,81%		27,27%	72,73%	
				$ P							108.000	130.000	902.000	1.186.668	1.472.225		826.268	2.203.383	
	$3.029.651	18,28%	$0	$ E							-	-	-	-	-				
				% E							0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	
Estructuras y Drenajes	$6.612.043	39,90%	5,35%	% P				1,09%	1,36%	2,44%	7,10%	7,27%	19,28%	23,45%	24,99%	12,44%	27,09%	40,10%	
				$ P				71.920	90.000	161.168	469.619	480.934	1.274.724	1.550.416	1.652.165	541.296	1.178.654	1.744.419	
	$4.350.289	26,25%	$885.920	$ E				48.718	18.232	323.706	50.494	83.020	-	238.567	123.183				
				% E				0,74%	0,28%	4,90%	0,76%	1,26%	0,00%	3,61%	1,86%	0,00%	0,00%	0,00%	
Señalización y Seguridad	$185.341	1,12%	0,00%	% P														100,00%	
				$ P														185.341,00	50%
	$185.341	1,12%	$0	$ E															
				% E														0,00%	
Obras Varias	$38.444	0,23%	0,00%	% P								12,50%	26,04%	26,04%	26,04%	100,00%			
				$ P								4.806	10.011	10.011	10.011	38.444			
	$38.444	0,23%	$0	$ E								-	-	-	-				
				% E								0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Transportes	$35.740	0,22%	0,06%	% P				0,00%	1,07%	13,90%	13,37%	12,30%	13,37%	13,37%	13,37%	13,30%	57,33%		
				$ P				-	382	4.969	4.778	4.396	4.778	4.778	4.778	4.969	20.500		
	$35.740	0,22%	$10.271	$ E				7.031	3.240	-	-		-	-	-				
				% E				19,67%	9,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		25%
Actividades no previstas	$0	0,00%	0,00%	% P												36,55%	44,13%	19,31%	
				$ P												2.798.633	3.378.906	1.478.774	
	$7.656.313	46,20%	$0	$ E															
				% E												0,00%	0,00%	0,00%	
Estudios y Diseños	$300.000	1,81%	1,94%	% P			50,00%	50,00%	0,00%				0,00%			100,00%			
				$ P			150.000	150.000	-				-			35.700			
	$357.000	2,15%	$321.300	$ E			-	150.000	60.000				111.300						
				% E			0,00%	50,00%	20,00%				37,10%			0,00%			
Total otros items	$498.169	3,01%	0,00%	% P								10,20%	19,23%	19,23%	19,23%	15,38%	14,29%	70,24%	
				$ P								$50.809	$95.802	$95.802	$95.802	$77.097	$71.167	$349.905	
	$498.169	3,01%	$0	$ E								-	-	-	-				
				% E								0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 16.573.602,00**	**100,00%**																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 16.573.602,00**	**100,00%**	**$ 1.335.727,00**																

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,91%	1,88%	1,22%	1,90%	4,45%	5,00%	17,97%	21,41%	23,70%	21,20%	33,41%	37,34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$150.000	$311.920	$201.634	$314.709	$737.481	$828.919	$2.978.446	$3.548.392	$3.928.350	$3.513.558	$5.536.507	$6.187.810
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,91%	2,79%	4,00%	5,90%	10,35%	15,35%	33,32%	54,73%	78,44%	29,26%	62,66%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$150.000	$461.920	$663.554	$978.263	$1.715.744	$2.544.663	$5.523.109	$9.071.501	$12.999.851	$4.849.285	$10.385.792	$16.573.602
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	1,42%	0,74%	1,98%	0,34%	0,56%	0,67%	1,51%	0,85%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$235.176	$122.411	$327.439	$55.618	$92.844	$111.300	$249.622	$141.317	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	1,42%	2,16%	4,13%	4,47%	5,03%	5,70%	7,21%	8,06%	8,06%	8,06%	8,06%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$235.176	$357.587	$685.026	$740.644	$833.488	$944.788	$1.194.410	$1.335.727	$1.335.727	$1.335.727	$1.335.727

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 934.292,00 / $ 934.292,00	$ -	%
PROVISION PARA JORNADAS 7 X 24	$ 50.000,00 / $ 50.000,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 984.292,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 984.292,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 17.557.894		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 17.557.894		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula profesional No.:25202-107459 CND

Aprueba Firma:
Nombre: CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula profesional No.:25202-79229 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Ordenador de pago
Matricula profesional No. 25202 - 59853

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS Fecha: 2024.10.24 16:20:32 -05'00'

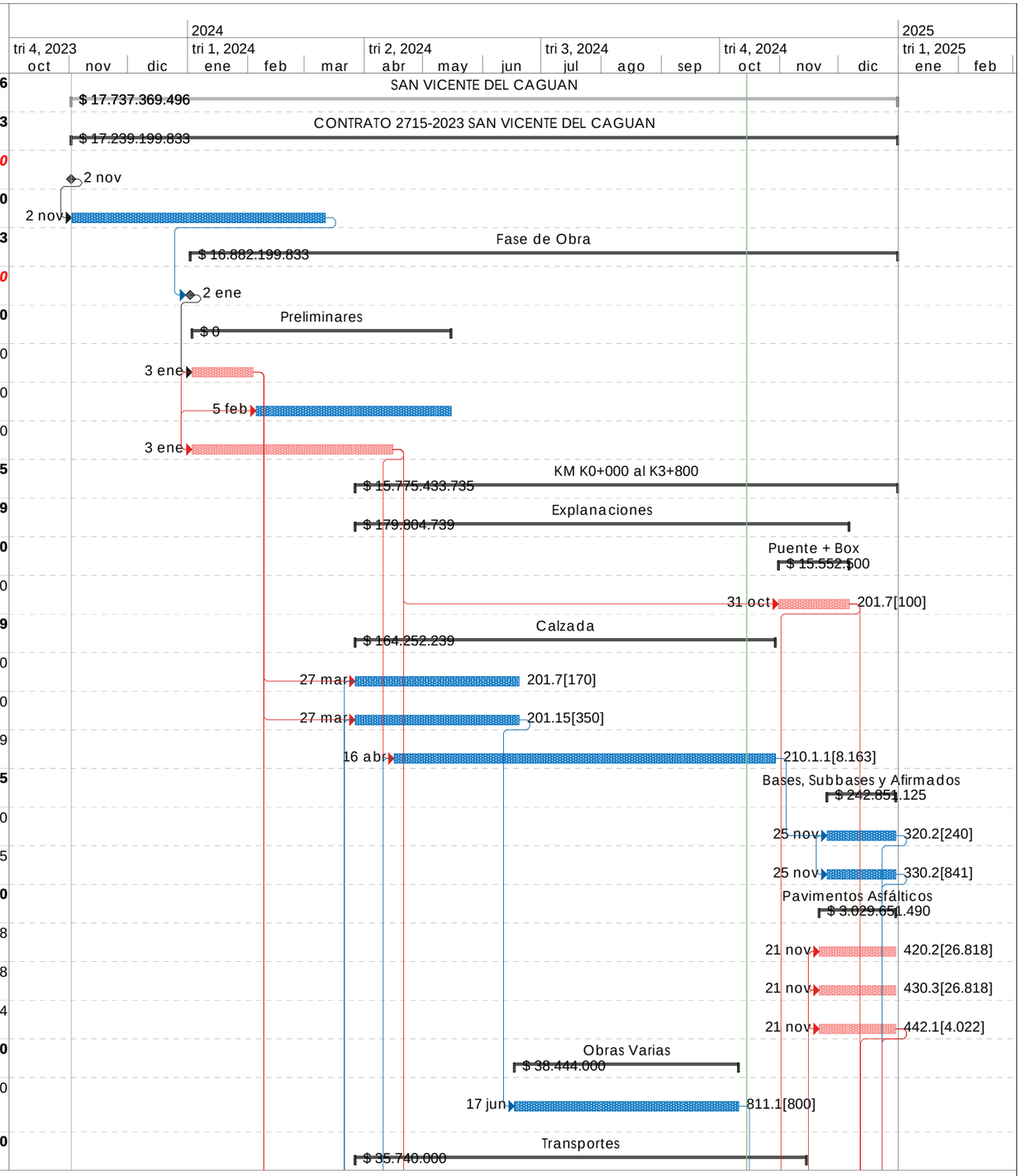
Revisó Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula profesional No.:52202 - 46096 NAR

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS Fecha: 2024.10.24 16:20:47 -05'00'

Revisó Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Director Territorial
Matricula profesional No.: 52202-46096 NAR

Revisó Firma:
Nombre:
Apoyo a la supervisión
Matricula profesional No.

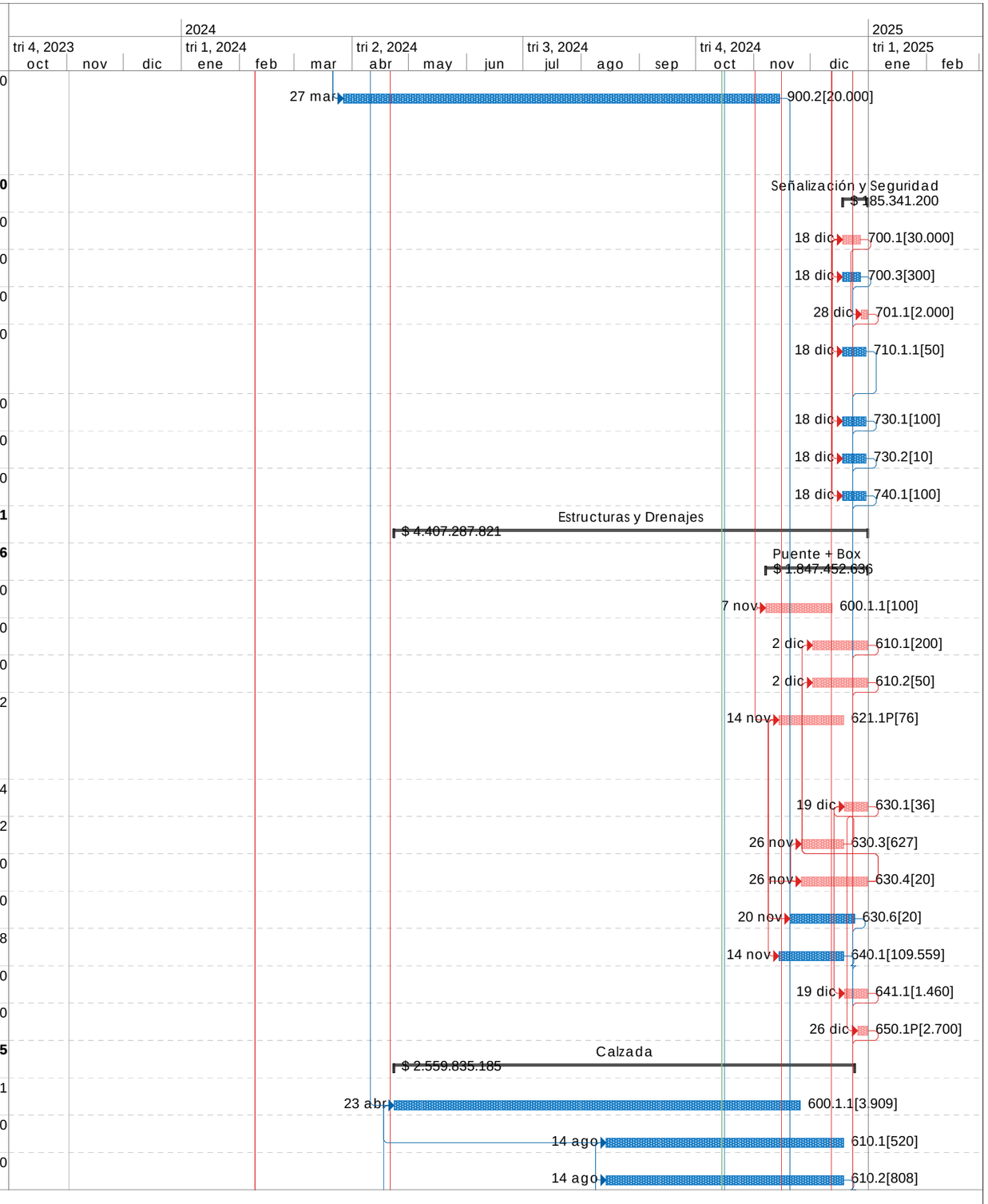
Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
0		**0**	**SAN VICENTE DEL CAGUAN**	**344 días**	**jue 2/11/23**	**mar 31/12/24**	**$ 17.737.369.496**
1		**1**	**CONTRATO 2715-2023 SAN VICENTE DEL CAGUAN**	**344 días**	**jue 2/11/23**	**mar 31/12/24**	**$ 17.239.199.833**
2		***1.1***	***Acta de Inicio***	***0 días***	***jue 2/11/23***	***jue 2/11/23***	***$ 0***
3		1.2	**Estudios y Diseños**	106 días	jue 2/11/23	lun 11/03/24	**$ 357.000.000**
4		**1.3**	**Fase de Obra**	**297 días**	**mar 2/01/24**	**mar 31/12/24**	**$ 16.882.199.833**
5		***1.3.1***	***Inicio de Obra***	***0 días***	***mar 2/01/24***	***mar 2/01/24***	***$ 0***
6		**1.3.2**	**Preliminares**	**109 días**	**mié 3/01/24**	**mié 15/05/24**	**$ 0**
7		1.3.2.1	PRELIMINARES	27 días	mié 3/01/24	sáb 3/02/24	$ 0
8		1.3.2.2	DESVIO BOX Y PUENTE CARBONAL	82 días	lun 5/02/24	mié 15/05/24	$ 0
9		1.3.2.3	PERMISO CORPOAMAZONÍA	85 días	mié 3/01/24	lun 15/04/24	$ 0
10		1.3.3	**KM K0+000 al K3+800**	226 días	mié 27/03/24	mar 31/12/24	**$ 15.775.433.735**
11		**1.3.3.1**	**Explanaciones**	**206 días**	**mié 27/03/24**	**vie 6/12/24**	**$ 179.804.739**
12		**1.3.3.1.1**	**Puente + Box**	**30 días**	**jue 31/10/24**	**vie 6/12/24**	**$ 15.552.500**
13		1.3.3.1.1.	Demolición de estructuras (Puente+Box)	30 días	jue 31/10/24	vie 6/12/24	$ 15.552.500
14		1.3.3.1.2	**Calzada**	**175 días**	**mié 27/03/24**	**mar 29/10/24**	**$ 164.252.239**
15		1.3.3.1.2.	Demolición de estructuras	67 días	mié 27/03/24	mié 19/06/24	$ 26.439.250
16		1.3.3.1.2.	Remoción de alcantarillas	67 días	mié 27/03/24	mié 19/06/24	$ 25.139.100
17		1.3.3.1.2.	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	160 días	mar 16/04/24	mar 29/10/24	$ 112.673.889
18		**1.3.4**	**Bases, Subbases y Afirmados**	**30 días**	**lun 25/11/24**	**lun 30/12/24**	**$ 242.851.125**
19		1.3.4.1.	Subbase Granular clase B	30 días	lun 25/11/24	lun 30/12/24	$ 52.276.320
20		1.3.4.2	Base granular clase B	30 días	lun 25/11/24	lun 30/12/24	$ 190.574.805
21		**1.3.5**	**Pavimentos Asfálticos**	**33 días**	**jue 21/11/24**	**lun 30/12/24**	**$ 3.029.651.490**
22		1.3.5.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	33 días	jue 21/11/24	lun 30/12/24	$ 118.830.558
23		1.3.5.2	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-65 Tipo I	33 días	jue 21/11/24	lun 30/12/24	$ 620.461.248
24		1.3.5.3	Mezcla densa con asfalto natural MAN - 19	33 días	jue 21/11/24	lun 30/12/24	$ 2.290.359.684
25		**1.3.6**	**Obras Varias**	**96 días**	**lun 17/06/24**	**jue 10/10/24**	**$ 38.444.000**
26		1.3.6.1	Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión de tipo manto permanente	96 días	lun 17/06/24	jue 10/10/24	$ 38.444.000
27		**1.3.7**	**Transportes**	**187 días**	**mié 27/03/24**	**jue 14/11/24**	**$ 35.740.000**



Proyecto: SAN VICENTE DEL CA
Fecha: mar 15/10/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso	

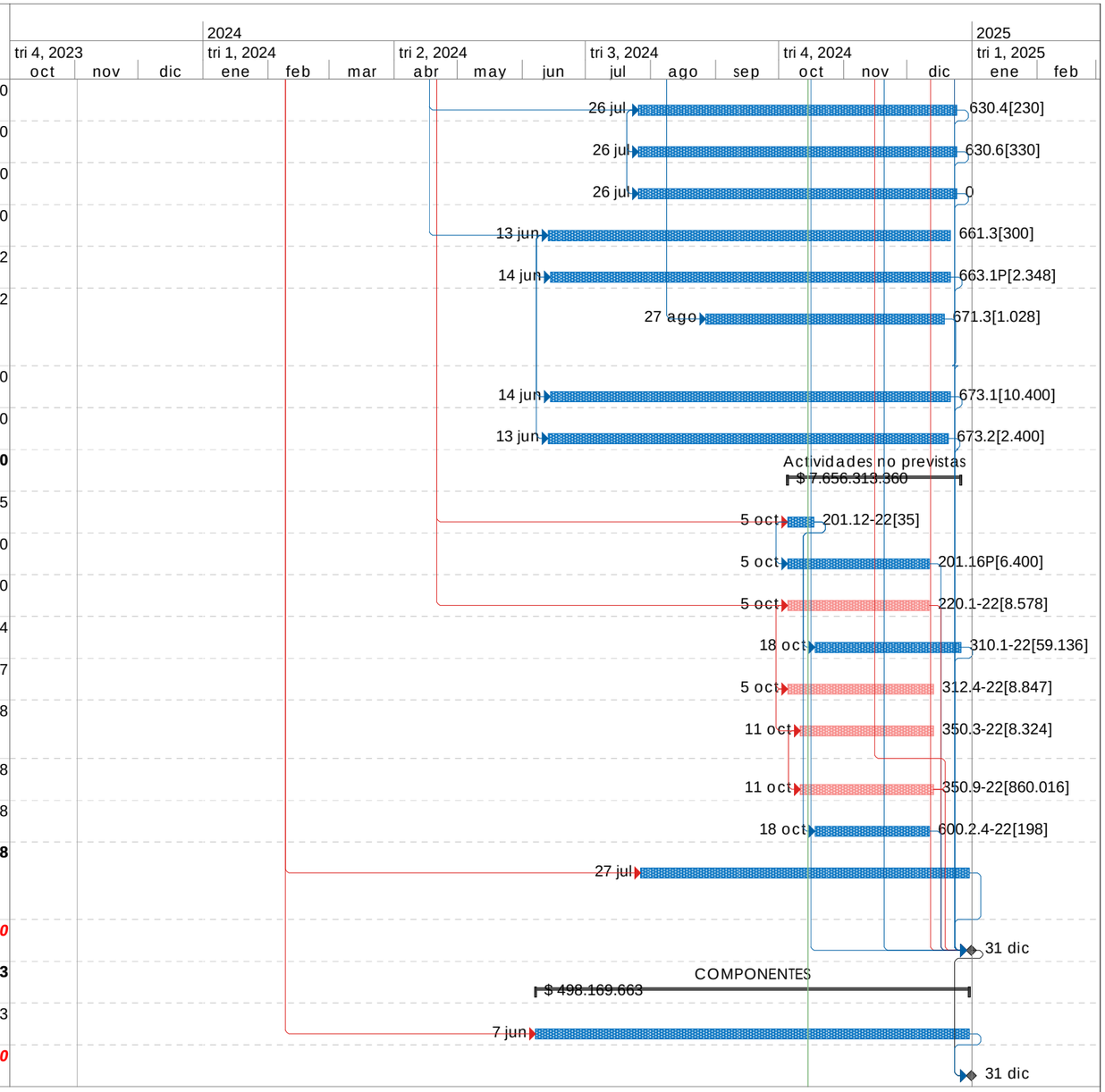
Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
28		1.3.7.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	187 días	mié 27/03/24	jue 14/11/24	$ 35.740.000
29		**1.3.8**	**Señalización y Seguridad**	**11 días**	**mié 18/12/24**	**mar 31/12/24**	**$ 185.341.200**
30		1.3.8.1	Línea de demarcación con pintura en frío	8 días	mié 18/12/24	vie 27/12/24	$ 84.570.000
31		1.3.8.2	Demarcación con pintura en frío	8 días	mié 18/12/24	vie 27/12/24	$ 12.887.400
32		1.3.8.3	Tacha reflectiva bidireccional	3 días	sáb 28/12/24	mar 31/12/24	$ 19.696.000
33		1.3.8.4	Suministro e instalación de señal vertical de transito SP, SR y/o SI (75cm x 75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva TIPO IX	10 días	mié 18/12/24	lun 30/12/24	$ 38.317.550
34		1.3.8.5	Defensa metálica	10 días	mié 18/12/24	lun 30/12/24	$ 27.848.700
35		1.3.8.6	Sección final	10 días	mié 18/12/24	lun 30/12/24	$ 745.450
36		1.3.8.7	Captafaro	10 días	mié 18/12/24	lun 30/12/24	$ 1.276.100
37		**1.3.9**	**Estructuras y Drenajes**	**205 días**	**mar 23/04/24**	**mar 31/12/24**	**$ 4.407.287.821**
38		**1.3.3.7.1**	**Puente + Box**	**45 días**	**jue 7/11/24**	**mar 31/12/24**	**$ 1.847.452.636**
39		1.3.3.7.1.	Excavación varias sin clasificar (Puente+Box)	30 días	jue 7/11/24	jue 12/12/24	$ 4.337.900
40		1.3.3.7.1.	Relleno para estructuras con suelo (Puente+Box)	25 días	lun 2/12/24	mar 31/12/24	$ 7.675.400
41		1.3.3.7.1.	Relleno para estructuras con recebo (Puente+Box)	25 días	lun 2/12/24	mar 31/12/24	$ 8.966.750
42		1.3.3.7.1.	Pilote vaciado 'in situ' en concreto de resistencia f'c 28 Mpa, diámetro 1.00 m, incluye excavación (No incluye acero de refuerzo) (Puente+Box)	30 días	jue 14/11/24	mié 18/12/24	$ 172.136.732
43		1.3.3.7.1.	Concreto resistencia f'c 35 Mpa (Puente+Box)	10 días	jue 19/12/24	mar 31/12/24	$ 42.640.884
44		1.3.3.7.1.	Concreto resistencia f'c 28 Mpa (Puente+Box)	20 días	mar 26/11/24	mié 18/12/24	$ 686.788.212
45		1.3.3.7.1.	Concreto resistencia f'c 21 Mpa (Puente+Box)	30 días	mar 26/11/24	mar 31/12/24	$ 19.200.540
46		1.3.3.7.1.	Concreto resistencia f'c 14 Mpa (Puente+Box)	30 días	mié 20/11/24	mar 24/12/24	$ 13.938.640
47		1.3.3.7.1.	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa (incluye transporte) (Puente+Box)	30 días	jue 14/11/24	mié 18/12/24	$ 830.676.338
48		1.3.3.7.1.	Acero de preesfuerzo (Puente+Box)	10 días	jue 19/12/24	mar 31/12/24	$ 3.203.240
49		1.3.3.7.1.	Estructura metálica para barandas (Puente+Box)	5 días	jue 26/12/24	mar 31/12/24	$ 57.888.000
50		**1.3.3.7.2**	**Calzada**	**200 días**	**mar 23/04/24**	**mar 24/12/24**	**$ 2.559.835.185**
51		1.3.9.1	Excavación varias sin clasificar	175 días	mar 23/04/24	lun 25/11/24	$ 169.568.511
52		1.3.9.2	Relleno para estructuras con suelo	105 días	mié 14/08/24	mié 18/12/24	$ 19.956.040
53		1.3.9.3	Relleno para estructuras con recebo	105 días	mié 14/08/24	mié 18/12/24	$ 144.902.680



Proyecto: SAN VICENTE DEL CA
Fecha: mar 15/10/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso	

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
54		1.3.9.7	Concreto resistencia f'c 21 MPa	125 días	vie 26/07/24	mar 24/12/24	$ 220.806.210
55		1.3.9.8	Concreto resistencia f'c 14 MPa	125 días	vie 26/07/24	mar 24/12/24	$ 229.987.560
56		1.3.9.9	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	125 días	vie 26/07/24	mar 24/12/24	$ 0
57		1.3.9.12	Tubería de concreto reforzado, clase III de 900mm (36") de diámetro interior	158 días	jue 13/06/24	sáb 21/12/24	$ 205.931.700
58		1.3.9.13	Tubería de plástico perforada de diámetro 4"	157 días	vie 14/06/24	sáb 21/12/24	$ 124.758.632
59		1.3.9.14	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ'; incluye la conformación de la superficie de apoyo	95 días	mar 27/08/24	mié 18/12/24	$ 812.797.452
60		1.3.9.15	Geotextil tipo no tejido con resistencia a la tensión grab mínima de 1600 N	157 días	vie 14/06/24	sáb 21/12/24	$ 99.881.600
61		1.3.9.16	Material granular drenante	157 días	jue 13/06/24	vie 20/12/24	$ 531.244.800
62		**1.3.3.8**	**Actividades no previstas**	**67 días**	**sáb 5/10/24**	**jue 26/12/24**	**$ 7.656.313.360**
63		1.3.3.8.1	Remoción de especies vegetales con aprovechamiento forestal	10 días	sáb 5/10/24	jue 17/10/24	$ 6.031.725
64		1.3.3.8.2	Remoción y reinstalación de cerca electrica 5 hilos	55 días	sáb 5/10/24	mié 11/12/24	$ 99.033.600
65		1.3.3.8.3	Material para Terraplén	55 días	sáb 5/10/24	mié 11/12/24	$ 2.231.566.700
66		1.3.3.8.4	Conformación de calzada existente	57 días	vie 18/10/24	jue 26/12/24	$ 86.870.784
67		1.3.3.8.5	Material granular de adición	57 días	sáb 5/10/24	vie 13/12/24	$ 2.233.433.997
68		1.3.3.8.6	Material granular tratado con cemento (MGTC) clase 3, gradacion tipo MGTC-25, no incluye cemento	52 días	vie 11/10/24	vie 13/12/24	$ 2.227.061.228
69		1.3.3.8.7	Cemento hidráulico para capa tratada con cemento	52 días	vie 11/10/24	vie 13/12/24	$ 763.694.208
70		1.3.3.8.8	Excavaciones varias en material común bajo agua	45 días	vie 18/10/24	mié 11/12/24	$ 8.621.118
71		**1.3.4**	**PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES Y/O OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA**	**128 días**	**sáb 27/07/24**	**lun 30/12/24**	**$ 1.106.766.098**
72		***1.3.5***	***Fin de Obra***	***0 días***	***mar 31/12/24***	***mar 31/12/24***	***$ 0***
73		**2**	**COMPONENTES**	**168 días**	**vie 7/06/24**	**lun 30/12/24**	**$ 498.169.663**
74		2.1	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL	168 días	vie 7/06/24	lun 30/12/24	$ 498.169.663
75		***3***	***Fin del Proyecto***	***0 días***	***mar 31/12/24***	***mar 31/12/24***	***$ 0***



Proyecto: SAN VICENTE DEL CA
Fecha: mar 15/10/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual		
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 2715 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAURI 2

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

FECHA DE INICIO: 2/11/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/05/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.737.369.496,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.737.369.496,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 357.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 357.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2884 de 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.773.736.951,00	17	8	2023	30	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 8.778.947.292,00	17	8	2023	30	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.547.473.900,00	17	8	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 107.100.010,75	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.214.110.850,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100278683

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 886.868.474,80	17	8	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100067655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 28/08/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.773.736.951,00	17	8	2023	30	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 8.778.947.292,00	17	8	2023	30	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.547.473.900,00	17	8	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 107.100.010,75	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.214.110.850,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100278683

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 886.868.474,80	17	8	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100067655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/08/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.773.736.951,00	17	8	2023	30	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 8.778.947.292,00	17	8	2023	30	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.547.473.900,00	17	8	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 107.100.010,75	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.214.110.850,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100278683

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 886.868.474,80	17	8	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100067655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7/09/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.773.736.951,00	17	8	2023	30	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 8.778.947.292,00	17	8	2023	30	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.547.473.900,00	17	8	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 107.100.010,75	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.214.110.850,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100278683

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/10/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 886.868.475,00	17	8	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100067655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/10/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.773.736.949,60	2	11	2023	15	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 8.778.947.316,12	2	11	2023	15	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.547.473.900,00	2	11	2023	16	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 107.100.010,75	16	3	2024	16	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.214.110.838,05	16	3	2024	16	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100278683

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 886.868.474,80	17	8	2023	16	3	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100067655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/11/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 de 2023 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.773.736.949,60	2	11	2023	1	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 8.778.947.316,12	2	11	2023	1	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.547.473.900,00	2	11	2023	1	5	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 107.100.010,75	1	5	2024	1	5	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.214.110.838,05	1	5	2024	1	5	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100278683

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 886.868.474,80	17	8	2023	1	5	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100067655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 de 2024 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.773.736.949,60	2	11	2023	15	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 8.778.947.316,12	2	11	2023	15	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.547.473.900,00	2	11	2023	15	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 107.100.010,75	1	5	2024	15	11	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.214.110.838,05	1	5	2024	15	11	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100278683

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 886.868.474,80	17	8	2023	15	11	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100067655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

OBSERVACIONES:

1. La vigencia del amparo "cumplimiento" se extenderá hasta la liquidación del contrato.
2. La vigencia del amparo "buen manejo y correcta inversión del anticipo" concedido se extendera hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo.
3. La vigencia del amparo "Estabilidad y/o Calidad de Obra" concedido se extendera hasta cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra
4. La vigencia del amparo "Calidad de Estudios y Diseños" concedido se extendera hasta cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25205-79929 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		FECHA			

CONTRATO No. 2715 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TAURI 2 con NIT. 901.735.664-3.

OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 08 de agosto del 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre de 2023.

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $17.737.369.496.

VALOR ADICIONAL: N/A | No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 948623 del 17 de agosto del 2023 por valor de $17.737.369.496.

DOCUMENTO QUE AMPARA

1. Contrato principal número 2715 del 08 de agosto del 2023.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100278683	**Anexo No. 3 Certificado No: 71765880**		**FECHA 10/10/2023**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE: 08/08/2023	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.773.736.951.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA	DESDE: 08/08/2023	HASTA:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$8.778.947.292.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato,	DESDE: 08/08/2023	HASTA:	31/12/2026	VALOR:	$3.547.473.900.00
d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.			VALOR:	$5.214.110.850.00
e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura.	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura.			VALOR:	$107.100.001.00

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: NB-100067655	**Anexo No. 3 Certificado No: 71765878**		**FECHA: 10/10/2023**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE: 08/08/2023	HASTA:	31/12/ 2023	VALOR:	$886.868.474.80
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI	
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO		
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS			
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN		
	OBRA			
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1 DE 1	

CONTRATO No. 2715 DE 2023

CONTRATISTA:	CONSORCIO TAURI 2 NIT 901.735.664-3
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	8/08/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2023
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	15/11/2024
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 17.737.369.496,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	PRORROGA No. 1 del 27/12/23 y PRORROGA No. 2 del 30/04/24

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100278683	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 6 del 22/05/24	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL**

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	8/08/2023	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.773.736.949,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	8/08/2023	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	8.778.947.316,12
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	8/08/2023	**Hasta:**	15/11/2027	**Valor:**	$	3.547.473.899,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	5.214.110.838,05
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	107.100.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100067655	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 6 del 22/05/24	**ASEGURADORA**	**COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL**

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	8/08/2023	**Hasta:**	15/11/2024	**Valor:**	$ 886.868.474,8
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI		**AMPARO PATRONAL**	SI

OBSERVACIONES: 1. Se aprueba el anexo No. 6 de cumplimiento y RCE teniendo en cuenta que conocen la prorroga del contrato hasta el 15/11/24. 2. La Unidad Ejecutora certifica mediante correo electronico del 17/10/2024 que a la fecha el valor otorgado por concepto de anticipo es la suma de $8.778.947.292,00. 3. Mediante oficio TAURI2 - OF – 132 - 2024 del 29/08/24 el contratista certifica que el valor total de las obras es la suma de $16.882.199.833 y que la gestion social, predial y ambiental no tiene obras de compensacion.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabon Silva	Subdirector GCPA

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 2715 DE 2023

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

SECOP: SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5238849
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	21/07/2023 2:03:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2715-2023
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	151 Días
Fecha de inicio de contrato	2/11/2023 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22 días para terminar *(15/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	198 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	22 días para terminar *(16/11/2024 12:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	16/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO TAURI 2

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901735664

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO TAURI 2	davivienda	Ahorros	468370009390

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2023 8:57:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Paola Andrea Roa Mora* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2023 1:56:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5238849_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5238849_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por

lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	3/08/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3/08/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3/08/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/11/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	3/08/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/11/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños				
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	3/08/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/11/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑% del valor de la oferta	5,00		
Fecha límite para entrega de garantías:	9/08/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	7 días de tiempo transcurrido *(17/10/2024 8:01:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15419709	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	886.868.474,80 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	22 días para terminar *(15/11/2024 12:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14394657	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	886.868.474,80 COP	SEGUROS MUNDIAL	22 días para terminar *(15/11/2024 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.14394736	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	19.421.369.013,72 COP	SEGUROS MUNDIAL	15/11/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13629753	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	19.421.369.013,72 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	1/05/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.13629771	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	886.868.474,80 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	1/05/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Efectivo

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5238849
Proveedor CONSORCIO TAURI 2
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá
Dirección Calle 25 G No. 73B-90
Código postal 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	COLOMBIA > Caquetá > San Vicente Del Caguán

1 CO1.PCCNTR.5238849

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							18.573.658.580,00	17.737.369.496,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		72103300	MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	1,00	UN	18.573.658.580,00	17.737.369.496,00	18.573.658.580,00	17.737.369.496,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CTO 2715 DE 2023 - LP-DEO-SVR-020-2023 caguan.pdf	CTO 2715 DE 2023 - LP-DEO-SVR-020-2023 caguan.pdf	(detalle)
Antecedentes unidos.pdf	Antecedentes unidos.pdf	(detalle)
Documentos unidos cta.pdf	Documentos unidos cta.pdf	(detalle)
2. PROPUESTA ECONOMICA-LP-DEO-SVR-020- 2023-CONSORCIO TAURI 2-REDONDEO-V1.0.pdf	2. PROPUESTA ECONOMICA-LP-DEO-SVR-020- 2023-CONSORCIO TAURI 2-REDONDEO-V1.0.pdf	(detalle)
2-OTRO SI No. 1 y DOCUMENTO CONSORCIAL-LP-DEO-SVR-020- 2023.pdf	2-OTRO SI No. 1 y DOCUMENTO CONSORCIAL-LP-DEO-SVR-020- 2023.pdf	(detalle)
Correo del 25 de julio del 2023 clausula compromisoria.pdf	Correo del 25 de julio del 2023 clausula compromisoria.pdf	(detalle)
Correo del 25 de julio del 2023 obligaciones.pdf	Correo del 25 de julio del 2023 obligaciones.pdf	(detalle)
ECONOMICA secop ii 2.pdf	ECONOMICA secop ii 2.pdf	(detalle)
MINUTA_PRORROGA_1 CTO 2715 DE 2023.pdf	MINUTA_PRORROGA_1 CTO 2715 DE 2023.pdf	(detalle)
Prórroga No. 2 de 2024 CTO 2715 de 2023.pdf	Prórroga No. 2 de 2024 CTO 2715 de 2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52357344	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	8/08/2023 1:56:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Paola Andrea Roa Mora

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	17.737.369.496
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	17.737.369.496

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000933	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	112223	CDP	Generado	18.573.658.580 COP	17.737.369.496 COP	24-02-00	-	Editar

Saldo de CDP 18.573.658.580 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 17.737.369.496 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 3/08/2023 11:51 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	948623	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	17.737.369.496 COP	17.737.369.496 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 17.737.369.496 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 17.737.369.496 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.16196852	Suspender el contrato	23/07/2024 10:37 PM *(UTC -5 horas)*	23/07/2024 10:45 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.15434955	Modificar el contrato	30/04/2024 8:54 PM *(UTC -5 horas)*	30/04/2024 9:15 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.15434654	Modificar el contrato	30/04/2024 8:29 PM *(UTC -5 horas)*	30/04/2024 8:40 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.15432802	Modificar el contrato	30/04/2024 6:28 PM *(UTC -5 horas)*	30/04/2024 7:14 PM *(UTC -5 horas)*	Rechazado por el proveedor	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14226477	Modificar el contrato	27/12/2023 3:34 PM *(UTC -5 horas)*	27/12/2023 6:52 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14204709	Modificar el contrato	26/12/2023 7:42 PM *(UTC -5 horas)*	27/12/2023 9:25 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	

SICO: SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: 2715 **Fecha:** 02 de noviembre de 2023

Contratista: CONSORCIO TAURI 2

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.

PROCESO DE SELECCION

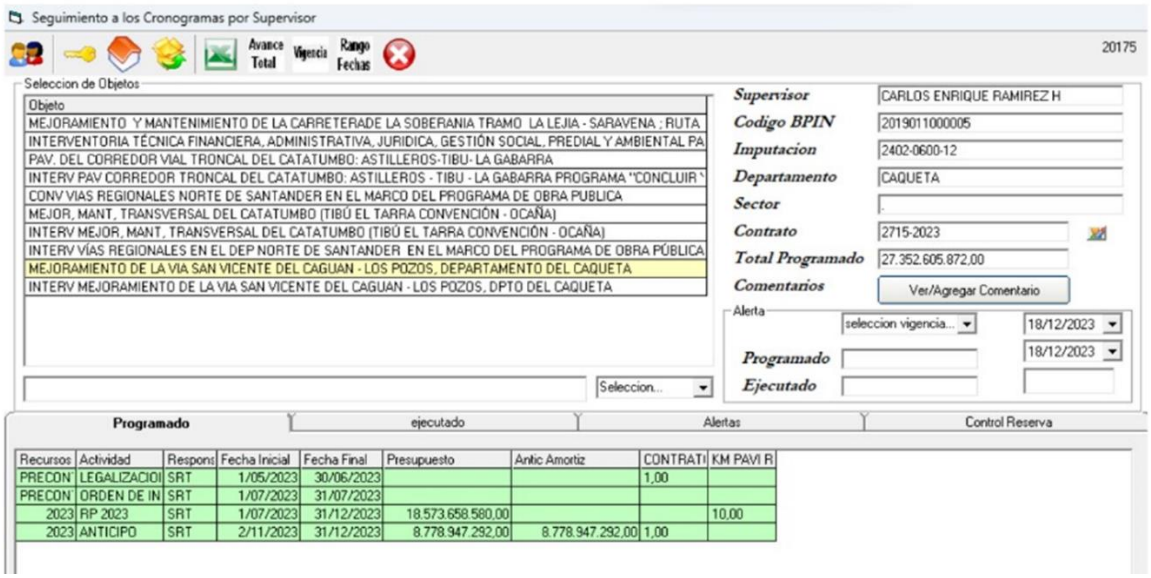
No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS
2	PROPUESTA	
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TÉCNICO
4	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	
5	PLIEGO DE CONDICIONES	
6	CERTIFICACION BANCARIA	DAVIVIENDA
7	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	OTRO SI
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	FIRMA SECOP II
9	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	FICHA TÉCNICA
10	ORDEN DE INICIACION	
11	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NÚMERO: 948623
12	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTACIÓN SOPORTE PRORROGA No. 1
13	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTACIÓN SOPORTE PRORROGA No. 2

TOTAL ANEXOS 13

SEPRO: SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS

SEPRO: 2715-2023



NOTA: *Se presenta reporte actualizado con los tramites solicitados a realizar***.**

Dado en Bogotá, a los **24** días del mes de **OCTUBRE** año 2024.

Firmas;

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.10.24 16:43:16 -05'00'

Nombre: **JÓSE RICARDO BURBANO B.**
Supervisor del Proyecto
Subdirección: SRV
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: No Aplica
Coordinador del proyecto
Subdirección:
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Ordenador del pago
Subdirección: Vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INVIAS

REFERENCIA: Licitación Pública N° **LP-DEO-SVR-020- 2023**.

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

GRUPOS: N/A

Estimados Señores:

Los suscritos, **ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ con C.C 19.291.688 de Bogotá; Y HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO con C.C 17.122.513 de Bogotá** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO INTERVIAS SAS; NIT. 901.051.961-1 Y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; NIT. 901.160.292-8** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
GRUPO INTERVIAS SAS	90%
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO TAURI 2.**

3. El objeto del consorcio es MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

4. La duración del Consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es el **INGENIERO MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA**, identificado con C. C. No.**80.088.670** de **Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es el **INGENIERO MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO**, identificado con C. C. No. **19.314.309** de **Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
(Podrá Intervenir en todos los eventos)

8. El Señor[a] **MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO TAURI 2.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **GRUPO INTERVIAS SAS, GUEVARA BAQUERO INGENIERIA SAS Y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; A TRAVES DEL CONSORCIO TAURI 2.**

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
El representante Legal y suplente, tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

11. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	**CRA 7C BIS No. 139-18; Of. 603**
Dirección electrónica	**licitacionesintervias@gmail.com**
Teléfono	**301-3381960**
Telefax	**SIN**
Ciudad	**BOGOTA**

En constancia, se firma en **Bogotá**, a los **08** días del mes de **JUNIO** de 20**23**.

ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ
R. LEGAL
GRUPO INTERVIAS SAS

HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO
R. LEGAL
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA.
R. LEGAL PRINCIPAL
CONSORCIO TAURI 2

MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO
R. LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO TAURI 2

<u>OTRO SI No. 1</u> AL DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

<u>CONSORCIO TAURI 2</u>

Entre los suscritos a saber: **ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ con C.C 19.291.688 de Bogotá, Y HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO con C.C 17.122.513 de Bogotá,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO INTERVIAS SAS; NIT. 901.051.961-1, GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; NIT. 901.160.292-8,** respectivamente, quienes conforman el **CONSORCIO TAURI 2,** manifestamos por medio de este documento, modificar los siguientes numerales del Acuerdo Consorcial suscrito el **15** de **JUNIO** de **2023**, los cuales quedaran así:

<u>MODIFIQUESE EL NUMERAL 6 Y 7</u>, el cual quedara así:

- **NUMERAL 6.** EL REPRESENTANTE LEGAL <u>PRINCIPAL</u> DEL CONSORCIO SERA:
 MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO, identificado con C. C. No. **19.314.309** de **Bogotá**;

- **NUMERAL 7.** EL REPRESENTANTE LEGAL <u>SUPLENTE</u> DEL CONSORCIO SERA:
 MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, identificado con C. C. No. **80.088.670** de **Bogotá**;

<u>quienes están expresamente facultados para legalizar, firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias, suficientes e iguales facultades; Podrán Intervenir en todos los eventos; con la firma de este documento aceptan su nombramiento al cargo.</u>

Las demás clausulas del Consorcio se acuerdan que permanecen tal cual al documento original sin cambio alguno.

En constancia de aceptación, se firma por las partes, en Bogotá, a los 18 días del mes de JULIO de 2023.

ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ
R. LEGAL
GRUPO INTERVIAS SAS

HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO
R. LEGAL
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS

Aceptamos nombramiento:

MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO
R. LEGAL **PRINCIPAL**
CONSORCIO TAURI 2

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA
R. LEGAL **SUPLENTE**
CONSORCIO TAURI 2

OTRO SI No. 2 AL DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

CONSORCIO TAURI 2

Entre los suscritos a saber: **ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ con C.C 19.291.688 de Bogotá, Y HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO con C.C 17.122.513 de Bogotá,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO INTERVIAS SAS; NIT. 901.051.961-1, GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; NIT. 901.160.292-8,** respectivamente, quienes conforman el **CONSORCIO TAURI 2,** manifestamos por medio de este documento, modificar los siguientes numerales del Acuerdo Consorcial suscrito el **15** de **JUNIO** de **2023** y modificando el OTRO SI No. 1 suscrito el **18** de **JULIO** de **2023** los cuales quedaran así:

MODIFIQUESE EL NUMERAL 6 Y 7, el cual quedara así:

- **NUMERAL 6.** EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DEL CONSORCIO SERA:

 MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, identificado con C. C. No. **80.088.670** de **Bogotá**;

- **NUMERAL 7.** EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO SERA:

 MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO, identificado con C. C. No. **19.314.309** de **Bogotá**;

quienes están expresamente facultados para legalizar, firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias, suficientes e iguales facultades; Podrán Intervenir en todos los eventos; con la firma de este documento aceptan su nombramiento al cargo.

Las demás clausulas del Consorcio se acuerdan que permanecen tal cual al documento original sin cambio alguno.

En constancia de aceptación, se firma por las partes, en Bogotá, a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ
R. LEGAL
GRUPO INTERVIAS SAS

HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO
R. LEGAL
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS

Aceptamos nombramiento:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA.
R. LEGAL **PRINCIPAL**
CONSORCIO TAURI 2

MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO
R. LEGAL **SUPLENTE**
CONSORCIO TAURI 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

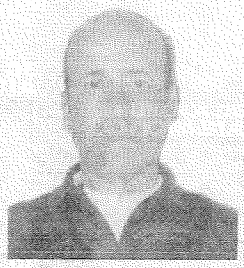
NUMERO 19.291.688

BERMUDEZ RAMIREZ

APELLIDOS

ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | B- G.S. RH | M SEXO

10-NOV-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00130508-M-0019291688-20081122 0006622300A 1 1600023608

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 17.122.513

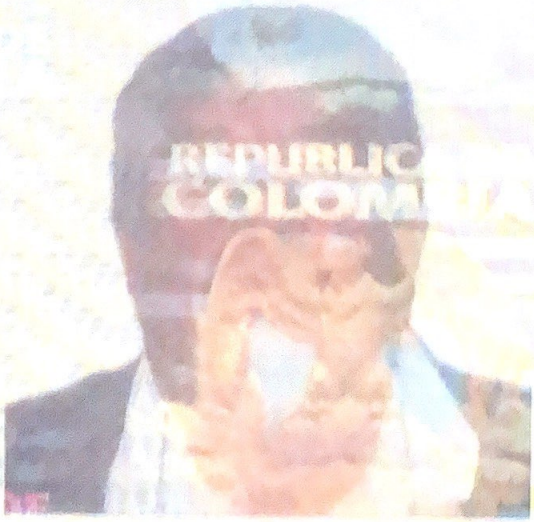
RODRIGUEZ SOLANO

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1947**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ENE-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00884180-M-0017122513-20170217 **00537**40781A 2 1634253532



FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
24-ENE-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00009162-M-0019314309-20080529 0000321592A 1 2000022208



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.314.309
GUEVARA BAQUERO
APELLIDOS
MARIO ANDRES
NOMBRES
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.088.670

BERMUDEZ MENDOZA

APELLIDOS

MANUEL ENRIQUE

NOMBRES



MANUEL E BERMUDEZ M

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1981

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

25-MAY-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45119401-M-0080088670-20040303 02570 040630 02 1500369Z4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:44:48
Recibo No. AB24500040
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2450004091F74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO INTERVIAS SAS
Nit: 901.051.961-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02778551
Fecha de matrícula: 9 de febrero de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 7 de mayo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 C Bis 139 18 Oficina 603
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: grupointerviassas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3013381960
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 C Bis 139 18 Oficina 603
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: grupointerviassas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3013381960
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:44:48
Recibo No. AB24500040
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2450004091F74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2017, con el No. 02184566 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO INTERVIAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de trabajos de consultoría y/o asesoría profesional y/o supervisión o interventoría de diverso tipo como: diseño, factibilidad, prefactibilidad, básico, interventoría, supervisión, avalaos; sector y especialidad: estudios, proyectos, programas o planes de carácter económico, social o técnico, planes de desarrollo de áreas, geográficas urbanas o rurales, planes de ordenamiento territorial, planes sectoriales, planes de manejo ambiental y socioeconómico, impacto y evaluación integral de proyectos tanto en lo socio económico como en lo ambiental, de ingeniería en sus diversas ramas, técnico, social o científico o tecnológico, o interdisciplinarios; prestación de servicios a empresas o entidades en los ramos como diagnósticos o planes generales o de áreas específicas, comercio exterior, eficiencia, optimización de las diversas áreas, organizacional, comercial, y de mercadeo, producción, contable y financiera, sistemas, computación, auditorias (financiera, contable, salud, calidad, gestión), gestiones y trámites, preparación de informes, elaboración y evaluación de solicitudes de crédito, edición y compilación de trabajos, realización de investigaciones, estudios de factibilidad y proyectos y su ejecución de los diversos sectores de la economía, primario como agropecuarios, agroindustrial y mineros, secundario como el industrial, construcción y terciario como comercio y servicios, turístico hotelero; gestión de servicios públicos, inmobiliario, avalaos de finca raíz, maquinaria y equipos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:44:48
Recibo No. AB24500040
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2450004091F74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vehículos, así como valoración de activos bienes inmuebles, e inmuebles, empresas e intangibles, evaluación de proyectos de la construcción, análisis del m2, precio y uso de la tierra, estudio de títulos y escrituración, análisis y estudios de situación predial y catastral, sistemas de información, sistemas de información georeferenciada; y ejecutar actividades relacionadas con el ramo de la construcción, obras civiles, eléctricas, minero energéticas, ambientales, hidráulicas y sanitarias, en general todo lo relativo a construcciones en los campos de la ingeniería civil y demás ramas de las ingenierías. Podrá realizar contratos sobre concesión en todo su concepto amplio: estudios, operación, supervisión; estructuración y promoción de negocios, operación de infraestructura, diseño, organización y realización de programas de capacitación y formación en diversas disciplinas. Estos servicios podrá prestarlos bien directamente o a través de profesionales a su servicio, o mediante contratistas o subcontratistas bajo su responsabilidad, o mediante asociaciones temporales, cuentas en participación, consorcios, o bajo cualquier otro sistema asociativo. Para el desarrollo de su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos comerciales y civiles bien sea que versen sobre bienes inmuebles o muebles, podrá participar como socio o accionista de otras sociedades, y en general celebrar todo tipo de actos y contratos relacionados, complementarios o convenientes al cumplimiento de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la y industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $244.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $2.440.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $244.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:44:48
Recibo No. AB24500040
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2450004091F74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $2.440.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $82.960.000,00
No. de acciones : 34,00
Valor nominal : $2.440.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que reemplazara al representante legal con las mismas facultades, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:44:48
Recibo No. AB24500040
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2450004091F74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 17 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 03127607 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Manuel Enrique Bermudez Mendoza	C.C. No. 80088670

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2017 con el No. 02184566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Nelson Guevara Baquero	C.C. No. 19282716

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:44:48
Recibo No. AB24500040
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2450004091F74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 4112, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.379.517.673
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:44:48
Recibo No. AB24500040
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2450004091F74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:46:52 PM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19291688**
Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ RAMIREZ ENRIQUE**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 17:14:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19291688
Código de Verificación	192916882410161714 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

19291688

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19291688.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, octubre 16, 2024 - Hora de consulta: 17:12:37

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19291688 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/10/2024 03:38 PM

Código Verificación: **P98D5ZAQGX**

Válida hasta: **16/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:49:42
Recibo No. AB24500049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24500049D6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.160.292-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02413021
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 58B # 135 - 49 Int 3 Ofc 803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: grupodinamoinfo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6795282
Teléfono comercial 2: 3103436918
Teléfono comercial 3: 3142374067

Dirección para notificación judicial: Carrera 58B # 135 - 49 Int 3 Ofc 803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: grupodinamoinfo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6795282
Teléfono para notificación 2: 3103436918
Teléfono para notificación 3: 3142374067

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:49:42
Recibo No. AB24500049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24500049D6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 5 de febrero de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2014, con el No. 01806085 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO MAOLA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 23 de febrero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018, con el No. 02351384 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO MAOLA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS a GRUPO EXPOCONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS.

Por Acta No. 05 del 22 de diciembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021, con el No. 02711288 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO EXPOCONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS a GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: Construcción de estructuras, vías y otras obras civiles, actividades de ingeniería civil, construcción y mantenimiento de locaciones y obras para el sector petrolero; ;movimientos de tierra, prestar servicios en las ramas de ingeniería, arquitectura, urbanismo, ecología, impacto ambiental, avalúos, catastro, geodesia,

cartografía, topografía y presiones afines, garantizar obligaciones de terceros, también podrá desarrollar otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras do ingeniería civil, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público, alquiler de maquinaria amarilla y de ingeniería y en general desarrollar cualquier actividad lícita en Colombia en el exterior. Para el cumplimiento de tal fin, la sociedad podrá: 1. Importar, exportar, distribuir y comercializar bienes y servicios complementarios a su objeto social; 2. Presentarse a licitaciones públicas y privadas, en el país y en el exterior y hacer las ofertas correspondientes y suscribir los contratos resultantes de las mismas; 3. Vender, comprar, permutar muebles e inmuebles, gravarlos a cualquier título o darlos en administración o arrendamiento; 4. Suministrar o recibir dinero en mutuo con intereses; 5. Girar, aceptar o endosar instrumentos públicos negociables cuando se relacionen con el objeto social principal; 6. Constituir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de las actividades previstas en el objeto social o formar parte del objeto análogo o complementario al suyo; 7. Crear establecimientos de comercio para la realización de los fines de la empresa social; 8. Abrir oficinas o sucursales dentro del territorio nacional como también en el exterior; 9. Ejecutar toda clase de contratos u operaciones; 10. Aquellas actividades que tengan la finalidad de ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los estatutos societarios; 11. Intermediar negociaciones entre empresas de compra y venta de acciones y administrar las mismas empresas; 12. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas, como de igual forma con las actividades similares, conexas o complementarias, que permitan el desarrollo en el ámbito comercial o industrial de la sociedad misma y/o cualquier otra actividad comercial de índole legal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:49:42
Recibo No. AB24500049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24500049D6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $250.000.000,00
No. de acciones : 250.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $250.000.000,00
No. de acciones : 250.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de cinco (5) años por la Asamblea General de Accionistas, y renovables por el mismo término por parte de la Asamblea General de Accionistas. Ocupará el cargo de Gerente General de la sociedad. De igual forma, podrá contar con un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos en cuantía ilimitada. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:49:42
Recibo No. AB24500049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24500049D6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y contratos que comprometan a la sociedad y lo que señalen los reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los reglamentos, internos y los acuerdos de la asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar y comprometer de manera y cuantía ilimitada en todas las circunstancias el nombre de la Sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante legal. l) Se le faculta al representante legal para solicitar, adquirir líneas financieras de crédito de manera ilimitada, para apalancamiento en diferentes nichos de negocio que tenga la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 124 del 13 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2024 con el No. 03129483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Camila Sanchez Martinez	C.C. No. 1118530283

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Hernando Rodriguez Solano	C.C. No. 17122513

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:49:42
Recibo No. AB24500049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24500049D6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 06 del 8 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2021 con el No. 02758867 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Henry Lisandro Gonzalez Paez	C.C. No. 79977504 T.P. No. 130849-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 23 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02351384 del 22 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 03 del 13 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02557656 del 26 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 05 del 22 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02711288 del 1 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 123 del 3 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03023597 del 4 de octubre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.513.906.816
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2024 Hora: 09:49:42
Recibo No. AB24500049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24500049D6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:47:45 PM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17122513**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SOLANO HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 17:15:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17122513
Código de Verificación	171225132410161715O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 17122513

¿ Cuanto es 3 - 2 ? BOGOTA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17122513.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, octubre 16, 2024 - Hora de consulta: 16:48:58

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Colombia Compra Eficiente

GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

- Twitter
- Instagram
- Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17122513 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2024 03:49 PM

Código Verificación: **K6FCDEAHLS**

Válida hasta: **06/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC